



**REPÚBLICA DE CHILE
V REGIÓN DE VALPARAÍSO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

**ETAPA III
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

NOVIEMBRE 2009.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 5
II. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS.....	Pág. 6
III. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	Pág. 8
1. CALIDAD DE VIDA.....	Pág. 8
1.1 <u>Objetivo estratégico 1</u>	Pág. 10
Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.	
1.2 <u>Objetivo estratégico 2</u>	Pág.22
Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.	
1.3 <u>Objetivo estratégico 3</u>	Pág.40
Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.	
1.4 <u>Objetivo estratégico 4</u>	Pág.54
Hacer de Casablanca una comuna segura para vivir y visitar.	
1.5 <u>Objetivo estratégico 5</u>	Pág.60
Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus hbtes.	
2. BASE PRODUCTIVA.....	Pág.76
2.1 <u>Objetivo estratégico 1</u>	Pág.78
Generar condiciones para que Casablanca cuente con más y mejores fuentes de trabajo.	
2.2 <u>Objetivo estratégico 2</u>	Pág.78
Aumentar la calificación de la mano de obra local.	
2.3. <u>Objetivo estratégico 3</u>	Pág.85
Diversificar y consolidar la actividad turística comunal.	

3. MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	Pág.96
3.1 <u>Objetivo estratégico 1</u>	Pág.98
Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.	
3.2 <u>Objetivo estratégico 2</u>	Pág.108
Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno y externo.	
4. REFORMA INSTITUCIONAL.....	Pág.111
4.1 <u>Objetivo estratégico 1</u>	Pág.113
Optimizar la Gestión Institucional.	
4.2 <u>Objetivo estratégico 2</u>	Pág.120
Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.	

La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC Consultores, siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se mencionan:

***Daniel Jadue J, Jefe de Proyecto.
Alicia Varela H, Coordinadora de Proyecto.
Ema Rocha L, Consultora.
Carmen Silva P, Consultora.***



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

I. INTRODUCCIÓN.

La presente etapa representa en términos de las definiciones que en este documento se harán, el paso desde los planteamientos teóricos y desde las orientaciones generales a la acción.

Por lo mismo, a partir de los contenidos que emergen de las jornadas de participación que toman forma en cuatro imágenes objetivas (un poco da ámbito de desarrollo: calidad de vida, reforma institucional, base productiva y ordenamiento territorial y medio ambiente), se desarrollan los caminos a seguir para cumplir los objetivos estratégicos trazados, enmarcados en las políticas y normas comunales determinadas por la comunidad.

Representa, por tanto, los mandatos de ejecución para el ámbito público de la gestión municipal y las orientaciones o incentivos para las acciones privadas, con el objetivo de generar un compromiso de todos los actores comunales para impulsar el logro del Plan.



II. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS.

Para permitir una mejor comprensión del Plan de Acción propuesto, se hace indispensable establecer a qué nos referimos cuando la propuesta distingue entre: Planes, Programas y Proyectos, por lo que presentaremos a continuación las definiciones básicas para la presente etapa del Plan de Desarrollo Comunal.

Los **Planes** son un conjunto de definiciones gruesas que permiten vislumbrar el camino para el logro de los objetivos estratégicos. Están compuestos, además de los objetivos generales que otorgan coherencia al plan, por un conjunto de programas y proyectos que, sumados, viabilizan el logro de los mismos y la consecución en el largo plazo de la imagen objetivo comunal.

Los **Programas** son un conjunto de iniciativas y procedimientos que se articulan con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos¹ y expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos.

Los **Proyectos** por su parte, son el resultado de la sistematización de los elementos que permiten concurrir a la solución de un problema determinado. Un proyecto debe incluir especificaciones técnicas generales, responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios para la ejecución del mismo.

Es necesario aclarar que en el Plan de Desarrollo Comunal interesa destacar particularmente aquellos proyectos definidos como "**emblemáticos**", es decir, aquellos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos señalados en la propuesta general, siendo éstos los que se describen a nivel de perfil de proyecto.

Junto con ello se incorporan en este documento todos aquellos proyectos gestionados a nivel municipal insertándoles dentro del Plan de Desarrollo dotando así de coherencia la

¹ Manual de proyectos de desarrollo Local. Secretaría Ejecutiva Programa de Preinversión MIDEPLAN-BID



gestión municipal al identificar los objetivos estratégicos a los cuales aportan estos proyectos que han sido previamente definidos por la Municipalidad.

Es importante destacar además que no todos los temas que aborda el plan habrán de traducirse necesariamente en programas. Como ya se expuso, algunos temas serán abordados sólo a nivel de propuestas y políticas generales. Otros temas darán lugar a planes y/o programas que deberán elaborar los organismos públicos responsables en conjunto con la Municipalidad (Planes de Salud y Educación; Programas de Seguridad y Emergencia, de Capacitación etc.). Finalmente, frente a algunos temas como la prestación de servicios, la Municipalidad definirá las políticas correspondientes y entregará a las empresas contratadas la tarea de proponer los programas necesarios para entregar un buen servicio a la comunidad.

De este modo el presente Plan de Desarrollo Comunal sólo incluye aquellos programas que serán coordinados directamente por la Municipalidad, sin perjuicio de otros. De la misma manera, en el presente documento se incorporan Programas y Proyectos que actualmente están vigentes en la Ilustre Municipalidad de Casablanca, los cuales sólo se mencionarán.

Por último, es necesario precisar que determinados programas y/o proyectos *apuntan a resolver problemas o cumplir más de un objetivo estratégico por lo que pueden repetirse nominalmente en más de una oportunidad, lo que no significa que se dupliquen esfuerzos, sino más bien, significa que se debe poner énfasis en la coordinación de los distintos actores que intervendrán en los programas y/o proyectos planteados.*

Expuestos los conceptos básicos, se presentan a continuación los planes, programas y proyectos desarrollados por ámbito de acción, en el siguiente orden: calidad de vida, base productiva, ordenamiento territorial y reforma institucional. Cada ámbito definirá planes, programas y proyectos, para cada objetivo estratégico; se presentará un cuadro resumen antes del perfilamiento de los proyectos.



III. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

1. CALIDAD DE VIDA.

Este ámbito de acción tiene por objeto central, elevar la calidad de vida de la población, tanto en los aspectos materiales como psicosociales de la misma. Guarda relación, por lo mismo, con el desarrollo integral de las personas y con el respeto y promoción de sus derechos fundamentales.

De la misma manera se busca promover acciones que le permitan a sus habitantes considerar a Casablanca como una comuna que adquiere movimiento e identidad a la luz de actividades culturales, de nuevos espacios de recreación, de esparcimiento y de encuentro que garanticen la interacción entre los habitantes de distintas zonas y las distintas manifestaciones culturales. También se busca a tener una educación de mejor calidad, inclusiva, diversa y que responda a las particularidades y necesidades de los distintos territorios comunales. Al mismo tiempo que se espera contar con una mayor oferta educativa, que llegue a todas las zonas, urbana y rural, y con una comunidad comprometida con los procesos educativos de niños, jóvenes y adultos. Mejorar la calidad y la accesibilidad a las prestaciones, con profesionales más idóneos y preparados que sean capaces de enfrentar los nuevos dilemas que presenta la educación en la comuna de Casablanca. Por último, la comunidad de Casablanca espera avanzar en niveles óptimos de coordinación entre los diversos actores e instituciones, vinculados a la educación.

En este contexto de la imagen objetivo proyectada por los habitantes de Casablanca, se desprenden cinco objetivos estratégicos² todos los cuales se acompañan de planes, programas y proyectos que se orientan a la consecución del objetivo propuesto. A continuación se desarrollan los objetivos estratégicos.

² Los Objetivos Estratégicos deben permitir dar forma a las distintas imágenes objetivos trazados, delineando los planes, programas, proyectos e iniciativas, dentro del marco de las fortalezas y debilidades que el sistema comunal presenta, así como las restricciones y oportunidades establecidas por el modelo económico nacional y las estrategias centrales de desarrollo.

Casablanca

Una Comuna con un fuerte desarrollo cultural y una educación de calidad y equitativa.

Con más actividades culturales y recreativas para todos y todas sus habitantes.

Con oferta educativa diversificada y con perspectiva territorial.

Con un servicio de salud mejor equipado y accesible para todos y todas.

Con infraestructura sanitaria para todos sus habitantes.

Un lugar seguro para vivir y visitar.

Con mejores condiciones y más viviendas para quienes quieren vivir en la comuna.

Con una comunidad participativa, integrada y democrática.

Con mejor conectividad intra y extracomunal, con sus calles pavimentadas e iluminadas.

Una comuna con una clara identidad.

1.1 Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

1.2 Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

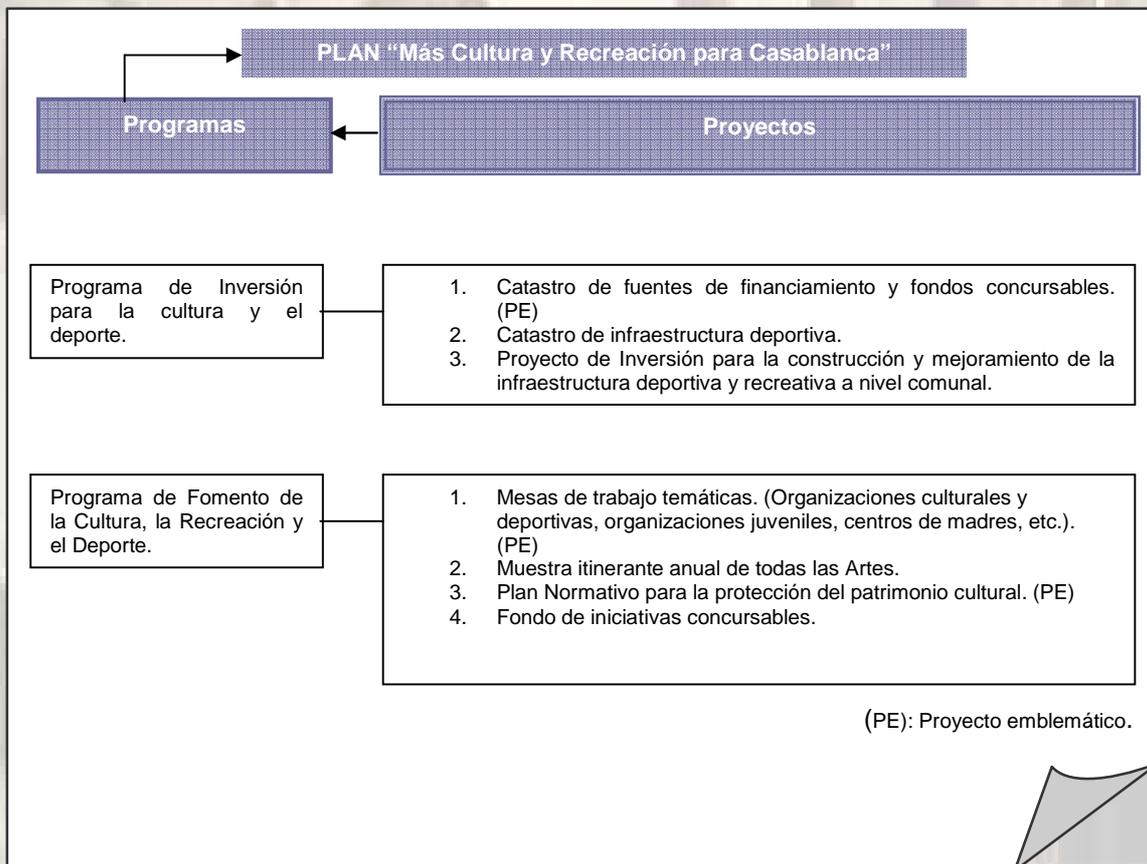
1.3 Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.

1.4 Hacer de Casablanca una comuna segura para vivir y visitar.

1.5 Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

1.1 Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Dentro de las propuestas orientadas a alcanzar este objetivo estratégico dice relación con el fomento del uso del tiempo libre en la población, con actividades recreativas dirigidas y propuestas por la misma comunidad que se orienten a diversificar la actual oferta existente. Así se propone las realizaciones de talleres tanto deportivas como culturales, de la mano de nuevas inversiones para la infraestructura recreacional, deportivas y culturales de la comuna.





PLAN “MÁS CULTURA Y RECREACIÓN PARA CASABLANCA.”

Nombre del Plan: Plan “Más Cultura y Recreación para Casablanca”

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivos Generales del Plan: Pretende asegurar el acceso al desarrollo cultural, recreativo y deportivo a cada uno de los habitantes de la comuna, a través de acciones acordes a las realidades locales y contando con una estructura física e institucional que genere políticas dirigidas al desarrollo de estos ámbitos, especialmente con la creación de espacios que permitan alianzas estratégicas y un diálogo permanente entre los distintos actores comprometidos con el mundo de la Cultura, el Deporte y la Recreación.

Programas Asociados:

1. Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.
2. Programa de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.



1. Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.

Nombre del Programa: Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.

Descripción General del Programa:

Buscará construir, mejorar o reparar infraestructura de recreación y deportiva, de carácter vecinal o comunal, en conjunto con las organizaciones sociales ligadas al desarrollo y fomento de la cultura, el deporte y la recreación, las que mediante su participación presentarán proyectos y ayudarán a generar las prioridades para su ejecución.

Institución Responsable: Departamento de Obras – Centro Cultural de Casablanca - Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO (Unidad de Proyectos Comunitarios) – Centro de Deportes y Recreación.

Beneficiarios:

Aquellos que habiten en territorios que no presenten o que se encuentre en mal estado la infraestructura deportiva y/o recreativa.

Postulación: Anual.

Requisitos:

1. Catastro de Infraestructura Deportiva y Recreativa.
2. Para la postulación de proyectos o fondos concursables se requiere de la vigencia de las organizaciones sociales y comunitarias solicitantes.

Qué Financia:

Catastro de Infraestructura Deportiva y Recreativa.



La construcción, reparación y equipamiento de infraestructura deportiva y de recreación de carácter vecinal y comunal (módulos infantiles, bancos, aparatos de ejercicios, etc).

Presupuesto Anual:

Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. FRIL. PMU.

Proyectos Asociados:

1. **Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables (Proyecto Emblemático)³.**
2. Catastro de Infraestructura Deportiva y Recreativa a Nivel Comunal
3. Proyecto de Inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa a nivel comunal.

³ Son aquellos proyectos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos señalados en la propuesta general. En adelante PE.



Perfil de Proyecto Emblemático

Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir:

- Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.
- Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.

Descripción del Proyecto:

Consiste en la elaboración de un mapa de fuentes de financiamiento, instituciones financieras, programas de apoyo, fondos concursables, convenios posibles y rutas de acceso a las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, nacionales como internacionales, orientado a generar información necesaria que responda a los requerimientos comunales y que favorezca la consecución de los Proyectos y Objetivos señalados en el PLADECO.

Este catastro debe considerar una investigación exhaustiva sobre fuentes de financiamiento en distintos ámbitos: cultura, deporte y recreación; salud; educación; vivienda; empleo; desarrollo económico; desarrollo social; planificación; gestión, entre otros, con la finalidad de que cada actor comunal, vinculado al desarrollo y promoción en estos ámbitos sea capaz de buscar financiamientos alternativos al presupuesto municipal. Este instrumento además deberá considerar un estudio exhaustivo de los instrumentos de Acción del Gobierno Regional que puedan utilizarse en beneficio de la comuna de Casablanca.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico:

Una de las políticas comunales que determina las formas de lograr los objetivos estratégicos es "el aumento de la inversión central en la comuna" por lo que se entiende que este proyecto tiene una importancia prioritaria en el logro de los objetivos planteados por el plan, y que además, se presenta como un proyecto transversal a todos los objetivos estratégicos, capaz de movilizar numerosas instituciones y organizaciones sociales en la búsqueda de oportunidades de financiamiento.



Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos:

El potencial impacto de este proyecto sobre los objetivos estratégicos definidos en las etapas anteriores del Plan De Desarrollo Comunal de Casablanca es enorme por cuanto puede contribuir a descomprimir las exigencias directas sobre el presupuesto municipal abriendo innumerables oportunidades de financiamiento para proyectos de la más variada índole. Contribuyendo de paso a la calidad de vida de los habitantes de la comuna favoreciendo su integración, su desarrollo cultural y deportivo, aumentando en vínculos y acceso a la información y servicios.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección de Planificación y Desarrollo.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto:

No requiere de presupuesto.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Comunal de Casablanca.
Marzo del 2010.

2. Programa de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

Nombre del Programa: Programa Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

Descripción General del Programa: Pretende fortalecer el quehacer del Centro Cultural y Centro de Deportes y Recreación Municipal a través de una gestión participativa donde sea la propia comunidad la promotora y precursora de actividades culturales, deportivas y recreativas que se vayan a desarrollar en la comuna. Busca el desarrollo de espacios comunales de discusión en torno a la cultura, la recreación y el deporte como la conformación de mesas de trabajo que permitan avanzar con las organizaciones asistentes en la elaboración consensuada de una agenda anual o programa anual de actividades culturales, deportivas y recreativas. Junto con ello, este programa espera impulsar la elaboración de un catastro actualizado de Organizaciones Deportivas y Culturales, tanto formales como informales, como también la planificación de una muestra anual itinerante de todas las Artes.

Por último, en el campo del patrimonio comunal se orientará a normar la protección del patrimonio cultural de la comuna.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO – Centro de Deportes y Recreación – Centro Cultural - Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Planificación y Desarrollo.

Beneficiarios: Dirigentes sociales y comunitarios de organizaciones sin fines de lucro que representen al campo de la cultura, las artes y el deporte. Habitantes de la comuna de Casablanca con especial énfasis en las zonas rurales y jóvenes.

Postulación y Requisitos: Por definir.

Qué financia: La conformación de mesas de trabajo; elaboración y difusión de una cartelera de actividades mensuales; una Muestra Itinerante Anual de Todas las Artes.

Presupuesto Anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos Asociados:

1. **Mesas de trabajo temáticas (Cultura y Deporte) (PE).**
2. **Plan Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural. (PE)**
3. Muestra Itinerante Anual De Todas Las Artes.
4. Fondo de Iniciativas Concursables: fondo municipal que se oriente a apoyar una serie de iniciativas ligadas con el mundo del deporte, la cultura y la recreación.



Perfil de Proyecto Emblemático

Mesas de Trabajo Temáticas.

Objetivo del Proyecto:

Establecer mesas de trabajo conformadas por distintos actores implicados en el desarrollo de la cultura y el deporte con miras a consensuar estrategias de promoción y desarrollo de actividades culturales y deportivas que tengan especial impacto en la juventud y zonas rurales de la comuna.

Descripción del Proyecto:

Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación, tanto de la institución municipal como de las organizaciones comunales (territoriales y funcionales), con el objeto de poder visualizar mecanismos que permitan gestionar la planificación, financiamiento y ejecución de actividades culturales, recreativas y deportivas a nivel comunal. Así, se aspira a un trabajo mancomunado y participativo que favorezca la promoción de las experiencias y el quehacer local -cultural y deportivo-, y el desarrollo de nuevas iniciativas dando forma a una agenda comunal de cultura y deporte. Especial énfasis y preocupación de estas mesas serán los jóvenes, niños, niñas, mujeres, y habitantes del mundo rural. Para ellos se deberán planificar actividades específicas.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico:

Uno de los aspectos de la calidad de vida relevados por la población es el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de las distintas zonas y entre distintas manifestaciones y grupos culturales de la comuna. Desde este punto de vista, generar espacio de trabajo y coordinación entre actores interesados en la promoción de la cultura y el deporte comunal, desde una perspectiva territorial, se constituye en un aporte significativo a la integración social y a la mejora de la calidad de vida en la comuna.



Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos:

Principalmente el de contribuir a que la comuna de Casablanca sea un mejor lugar para vivir, con mejores y mayores niveles de participación e integración social.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO- Unidad de Proyectos Comunitarios, Centro Cultural.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto:

Considera actividades como: Mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches; actividades de difusión e iniciativas culturales y deportivas. Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial.

Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto:

Fondo Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

Primer semestre del 2010.



Perfil de Proyecto Emblemático

Plan Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir:

1. Hacer de Casablanca una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y recreación.
2. Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno y externo.

Descripción del Proyecto:

Debe considerar la elaboración de una normativa comunal en el contexto del nuevo Plan Regulador Comunal, que regule el uso, cuidado y mantención de los bienes patrimoniales culturales de la comuna. Así se espera generar iniciativas que permitan conservar y mejorar las fachadas de las antiguas casas existentes en la comuna cuya arquitectura sea reflejo del pasado colonial de la comuna y del país; y a la vez, la elaboración de un catastro en el área rural de la comuna, a objeto de determinar potenciales inmuebles de conservación histórica, según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico:

Este proyecto será un aporte sustantivo para hacer de Casablanca una comuna con un interesante desarrollo cultural, con un fuerte arraigo identitario que pase por la identificación y conservación de sus bienes patrimoniales.

En un mundo tecnologizado y globalizado como el que vivimos, cuyo modelo económico comienza a mostrar sus deficiencias, la consolidación de la identidad aparece como un importante capital social que evita la extinción de la riqueza cultural de los diversos territorios, a pesar de los feroces procesos de transculturización.

Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos:

Es posible observar que este proyecto tiene un impacto además sobre otros objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal de Casablanca por cuanto puede



contribuir a la calidad de vida de los habitantes de la comuna, haciendo de Casablanca una comuna ordenada; la recuperación de los espacios públicos, y su desarrollo cultural. Asimismo la comunidad de Casablanca ganará en recursos intangibles y capital social al reconocer y cuidar el patrimonio local de uso público.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior de la Municipalidad: Dirección de Planificación y Desarrollo.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto:

A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto:

Municipal.

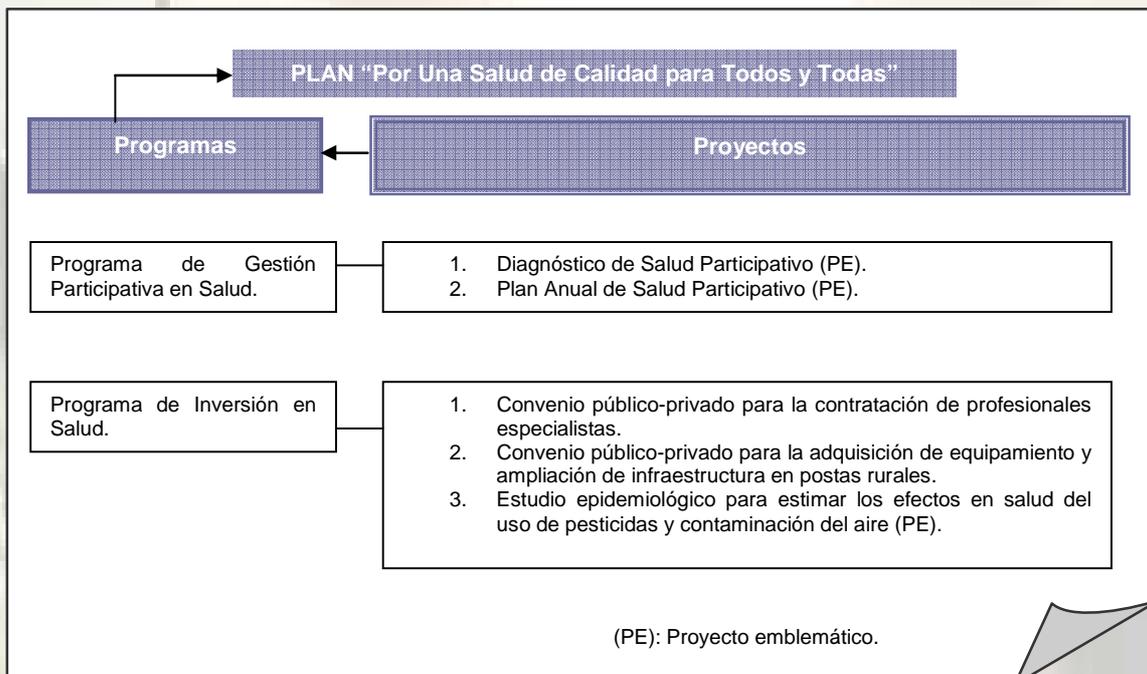
Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

Segundo semestre del 2010.

1.2 Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Este objetivo busca mejorar la entrega de servicios a los usuarios de salud y educación municipal mediante la reformulación de las estrategias que hasta ahora se han aplicado en la comuna. En educación se busca asegurar el acceso a una educación de calidad que permita un desarrollo integral de los habitantes en su territorio, ampliando y diversificando la oferta educacional, incorporando elementos de pertinencia y nuevas técnicas y contenidos, y promoviendo la participación de padres y apoderados, alumnos y profesores a la toma de decisiones cuando sea pertinente. En salud, por otro lado, se busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios, ampliando la dotación de especialidades y mejorando el equipamiento disponible a nivel de postas rurales. Así también se espera poder responder adecuadamente a las demandas de la población por una atención integral y dar respuesta oportuna a las enfermedades de origen laboral, para ello se apuesta por incorporar a los beneficiarios en los procesos de planificación en salud.

En este contexto, los planes, programas y proyectos que se orientan a dar cumplimiento el presente objetivo estratégico son los siguientes:



PLAN “POR UNA SALUD DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS”.

Nombre del Plan: Por una Salud de Calidad para Todos y Todas.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan: Dotar a la municipalidad de mecanismos que le permitan enfrentar de forma más certera y precisa las necesidades y demandas que posee los habitantes en el tema de la salud.

Programas Asociados:

1. Programa de Gestión Participativa en Salud.
2. Programa de Inversión en Salud.



1. Programa de Gestión Participativa en Salud.

Nombre del Programa: Programa de Gestión Participativa en Salud.

Descripción General del Programa. El presente programa pretende incorporar técnicas de planificación y gestión estratégica para garantizar la participación de la comunidad organizada, usuarios, funcionarios de salud, representantes del mundo rural y Autoridades, en la elaboración de un Diagnóstico de Salud Comunal y del Plan Anual de Salud.

Institución Responsable: Departamento de Salud e Higiene Ambiental Municipal - Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO

Beneficiarios: Todos los usuarios del Sistema de Salud Municipal.

Postulación: No requiere de postulación.

Requisitos: Contar con la participación de la comunidad organizada (urbana como rural), funcionarios municipales y de salud, y de las autoridades comunales.

Qué financia: la elaboración Participativa de un Diagnóstico de Salud Comuna y del Plan Anual de Salud Municipal.

Presupuesto Anual: Programa de Mejoramiento de Gestión. PMG

Proyectos Asociados:

1. Diagnóstico de Salud Participativo (PE).
2. Plan Anual de Salud Municipal Participativo (PE).



Perfil de Proyecto Emblemático

Diagnóstico de Salud Participativo

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Descripción del Proyecto:

Pretende elaborar un Diagnóstico de salud comunal que recoja las necesidades de la población, contribuyendo al desarrollo de políticas saludables en la perspectiva de fortalecer y mejorar el Bienestar y Calidad de vida de los habitantes de la comuna de Casablanca. En este sentido se aspira poder trabajar en estrategias de carácter intersectorial interdisciplinario y comunitario que promuevan un trabajo participativo y colaborativo, promoviendo el carácter preventivo de salud y relegando el carácter curativo que hasta ahora se tiene.

Justificación del Proyecto.

Mejorar la calidad pasa por atender a la planificación comunal incorporando todas las capacidades comunales para el establecimiento de una asociación estratégica entre los distintos actores que involucra el tema de la salud.

Impacto del Proyecto.

El impacto se sostiene en cuanto a que un trabajo fundado en la participación, que de cuenta de las necesidades que presenta la comuna, favorece la consolidación de un diálogo armónico con la comunidad, lo que posiciona a la municipalidad como un actor relevante y promotor de nuevos ejercicios de participación.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al Interior del Centro.

Departamento de Salud e Higiene Ambiental Municipal.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

\$M 6.000



Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre, todos los años.



Perfil de Proyecto Emblemático

Plan Anual de Salud Municipal Participativo

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Elaborar un nuevo Plan de salud comunal que se oriente a las necesidades de la población.

Descripción del Proyecto:

Pretende la elaboración de un Plan de Salud Participativo en el que se incorporen técnicas de planificación y gestión estratégicas, cautelando la necesaria participación de la comunidad organizada, de los beneficiarios, de los trabajadores de la salud y de las autoridades en la definición del plan, de sus objetivos, de los énfasis necesarios en el área de la salud comunal.

Al mismo tiempo, promueve el desarrollo de una discusión amplia con el objetivo de asegurar la calidad y la equidad de la salud en el mundo rural.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad pasa por atender a la planificación comunal incorporando todas las capacidades comunales para el establecimiento de una asociación estratégica entre los distintos actores que involucra el tema de la salud.

Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos:

El impacto se sostiene sobre la base de que un plan de salud construido bajo criterios de participación, que de cuenta de la real necesidad que presenta la comuna, favorece la proyección de un espacio creado sobre la base de un diálogo armónico con la comunidad, lo que posiciona a la municipalidad como un actor relevante y conductor de nuevos ejercicios de participación.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al Interior del Centro:

Dirección de Salud e Higiene Ambiental Municipal.



Presupuesto de Ejecución del Proyecto: M\$ 6.000.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto:

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

Primer semestre del 2010.



2. Programa de Inversión en Salud.

Nombre del Programa: Programa de Inversión en Salud.

Descripción General del Programa: busca gestionar inversión para la adquisición de equipamiento y ampliación de infraestructura en centros de salud comunal, como también, para la contratación de nuevos profesionales en el área de salud (veterinarios, geriatras, otros) especialmente para aquella la población rural de Casablanca. Cabe señalar que la comuna presenta una gran extensión territorial que dificulta el acceso de la gran mayoría de la población a salud; el 99,7% del territorio sólo cuenta con 4 localidades con centros de salud a cargo del municipio, las otras localidades que son de jurisdicción del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio son de difícil acceso debido a la falta de locomoción. Asimismo este programa pretende allegar recursos financieros para el desarrollo de un estudio epidemiológico que permita conocer el real impacto del uso de pesticidas y contaminación del aire en la salud de la población comunal.

Institución Responsable: Departamento de Obras - Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Planificación y Desarrollo.

Beneficiarios: Habitantes de la comuna de Casablanca

Postulación y Requisitos: Por definir.

Qué financia: Equipamiento, contratación de nuevos profesionales; estudios.

Presupuesto Anual: FNDR



Proyectos Asociados:

1. Convenio Público-Privado para la contratación de profesionales especialistas. (geriatras, veterinarios, otros).
2. Convenio Público-Privado para la adquisición de equipamiento y ampliación de infraestructura en postas rurales.
3. **Estudio epidemiológico para estimar los efectos en salud del uso de pesticidas y contaminación del aire (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático

Estudio Epidemiológico.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Descripción del Proyecto:

Pretende elaborar un estudio para conocer los efectos del uso de pesticidas en la salud de la población rural de la comuna.

Justificación del Proyecto.

Conocido es el efecto de la contaminación del aire sobre la salud de las personas. Casablanca es hoy una comuna en la que se realiza una importante labor agrícola vinculada a las plantaciones de vid lo que ha ido modificando el uso tradicional del suelo comunal. Por otra parte, la información disponible en el Plan Anual de Salud del año 2007 señala que, en relación al perfil de morbilidad comunal, la primera causa corresponde a patologías asociadas al aparato respiratorio. Asimismo los habitantes de la comuna perciben que la prevalencia de este tipo de enfermedad está vinculada al uso de pesticidas en las labores vitivinícolas por lo que se hace urgente, junto con elaborar un diagnóstico participativo en salud, realizar un estudio epidemiológico que cuantifique y dimensione los efectos de la contaminación del aire en la salud, y entregue información útil para efectuar procesos de planificación que respondan a las demandas de la población y a sus reales problemas.

Impacto del Proyecto.

El impacto del estudio es significativo en tanto dotará de información útil a los distintos actores en salud, favoreciendo el desarrollo de una gestión en salud informada, y por lo tanto, pertinente, capaz de diseñar estrategias preventivas y curativas de acuerdo a realidad. Asimismo se espera que el estudio arroje una información actualizada que posibilitará realizar diálogos con los empresarios locales desde una perspectiva de realidad.



Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Departamento de Salud e Higiene Ambiental Municipal deberá comunicar a la autoridad local la importancia del estudio para que ésta, a su vez, realice las gestiones que permitan allegar recursos públicos (provinciales y regionales) y/o privados para la realización del estudio.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

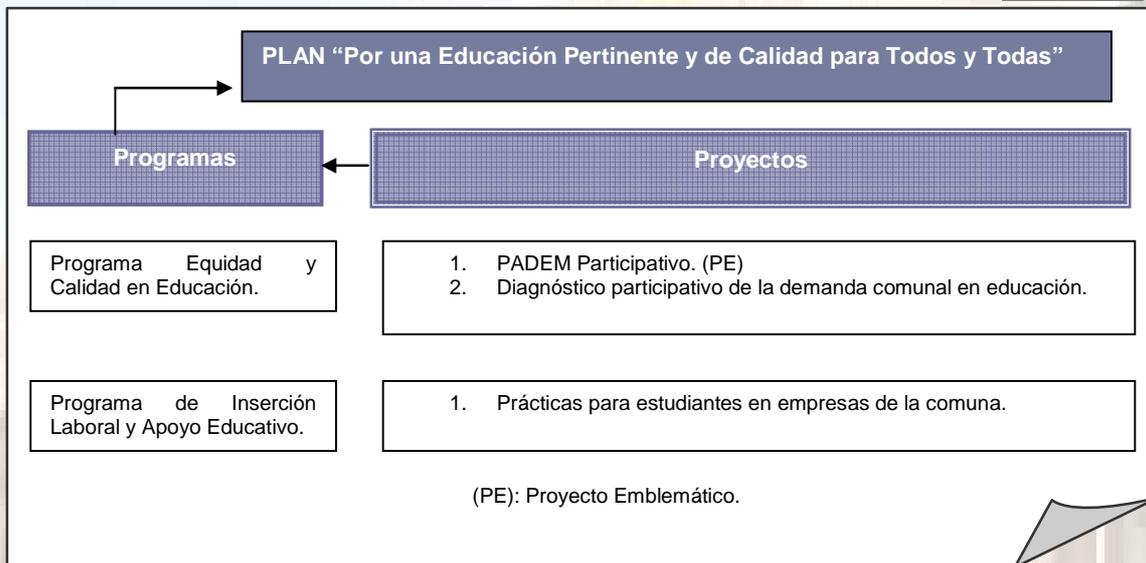
Por definir.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

COREMA

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre, todos los años.





PLAN “POR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS”.

Nombre del Plan: Por una Educación Pertinente y de Calidad para Todos y Todas.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan: Dotar a la municipalidad de mecanismos que le permitan enfrentar de forma más certera y precisa las necesidades y demandas que posee los habitantes en el tema de la educación considerando las particularidades del territorio comunal y sus distintas localidades. Asimismo y, por lo tanto, busca involucrar a la comunidad en la construcción de estrategias educativas y favorecer la inserción laboral de los jóvenes

Programas Asociados:

1. Programa Equidad y Calidad en Educación.
2. Programa de Inserción Laboral y Apoyo Educativo.

1. Programa Equidad y Calidad en Educación..

Nombre del Programa: Programa Equidad y Calidad en Educación.

Descripción General del Programa: Persigue generar las condiciones para que mejore la calidad educativa del sistema de educación municipal, creando las confianzas tanto de los estudiantes como de los apoderados mediante la creación de espacios reales de participación y de co-gestión municipal, como también, diversificando la oferta comunal en educación, de manera tal que ésta responda a los intereses y demanda de los jóvenes de la comuna. Se espera con este programa, al mismo tiempo generar condiciones para favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema de educación municipal en la comuna.

Institución Responsable: Departamento de Educación. Alcaldía con el apoyo de instituciones dedicadas en la materia.

Beneficiarios: Todos los usuarios del sistema de educación.

Postulación: No requiere postulación.

Requisitos: Contar con el concurso de representantes de los distintos segmentos que comprende la educación municipal y de las instituciones dedicadas en la materia.

Qué financia: La elaboración participativa de los Planes Anuales de Educación. Conformación de Directorios Colegiados de Establecimientos Educativos Municipalizados.

Presupuesto Anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos Asociados:

1. **PADEM Participativo (PE).**
2. Diagnóstico participativo de la demanda comunal en educación.



Perfil de Proyecto Emblemático

Plan Anual de Educación Municipal Participativo (PADEM)

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Elaborar un nuevo proyecto comunal de educación que confiera de la pertinencia necesaria al proyecto educativo en relación a las expectativas de desarrollo de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Descripción del Proyecto:

Elaboración de un Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) participativo en el que se incorporen técnicas de planificación y gestión estratégicas, cautelando la necesaria participación de la comunidad organizada, de los padres y apoderados, de los profesores y de los alumnos en la definición del plan, de sus objetivos, de los contenidos curriculares y del tipo de relación que el proyecto debe tener con la base productiva comunal.

Justificación del Proyecto.

Mejorar la Calidad en la educación necesariamente pasa porque se incorporen nuevos criterios de planificación y gestión estratégicas como también una adecuada participación de los actores involucrados en la educación municipal.

Impacto del Proyecto.

El impacto de un PADEM participativo que de cuenta de las expectativas que tiene la población y los actores involucrados en el tema, fortalece los objetivos asociados a aumentar los espacios de participación y de democratización de la gestión municipal.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Educación más la prestación de servicio de una institución externa, especializada en la materia.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

\$M8.000.



Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre, todos los años.



2. Programa de Inserción Laboral y Apoyo Educativo.

Nombre del Programa: Programa de Inserción Laboral y Apoyo Educativo.

Descripción General del Programa: busca mejorar las condiciones de inserción laboral para jóvenes de la comuna que hayan egresado de colegios técnicos municipalizados. Junto con ello aspira abrir nuevas puertas con la gestión de becas universitarias para los alumnos que con mejores rendimientos quieran continuar sus estudios.

Institución Responsable: OMIL, Departamento de Educación.

Beneficiarios: para sistema de prácticas los beneficiarios son estudiantes egresados de colegios técnicos Municipalizados de Casablanca. Las becas se orientan a los estudiantes con mejor rendimiento de colegios municipalizados de la comuna que quieran cursar estudios de educación superior.

Postulación: a definir por la OMIL y el Departamento de Educación.

Qué financia: Bolsa de prácticas profesionales y becas de estudio gestionados por la OMIL a través del recursos gestionados con el sector privado.

Proyectos Asociados:

1. Prácticas para estudiantes en empresas de la comuna. El programa de prácticas profesionales y apoyo educativo está enfocado a jóvenes estudiantes no-graduados y graduados, dispuestos a ganar experiencia en empresas de la comuna de Casablanca. Se requiere de la vinculación del municipio con estas empresas, para ello se propone el fortalecimiento de la OMIL y el desarrollo de una política de Responsabilidad Social Empresarial liderada por la I Municipalidad de Casablanca.

PLAN “SERVICIOS BÁSICOS”

Nombre del Plan: Plan de Servicios Básicos.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: “Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar”.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan: el presente plan se enmarca en las necesidades que la comunidad presentó respecto a la dotación de servicios básicos como alcantarillado, agua potable y de alumbrado. “Proveer de Servicios Básicos a los Habitantes de la Comuna”.

Programas Asociados:

1. Programa Saneamiento Rural y Urbano.



1. Programa Saneamiento Rural y Urbano.

Nombre del Programa: Programa Saneamiento Rural y Urbano.

Descripción General del Programa: Programa que se orienta a la construcción y mejoramiento de obras de alcantarillado, red de agua potable, casetas sanitarias y electrificación, todos elementos que se orientan a mejorar la calidad de vida y la salud de la población que carece de estos servicios.

Institución Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna.

Postulación: A definir.

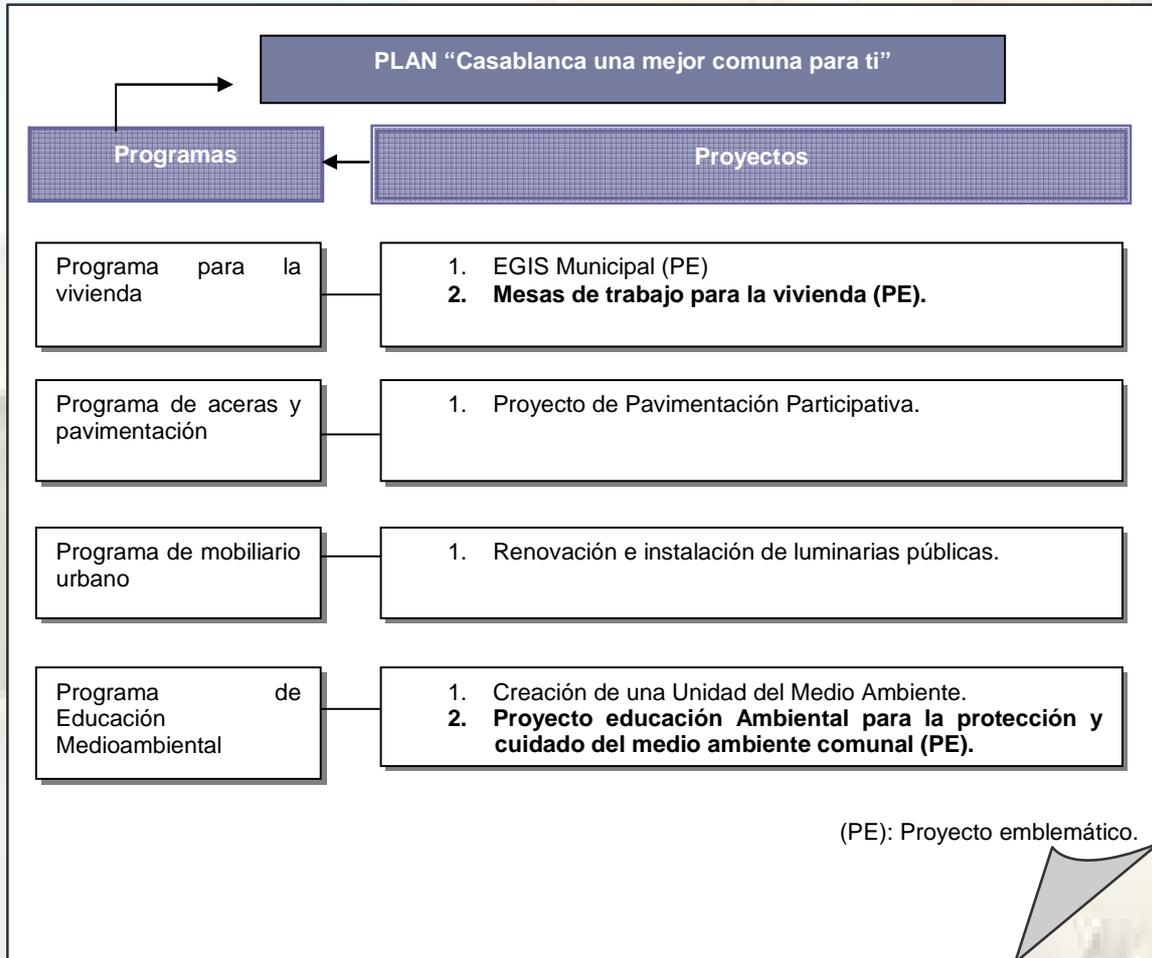
Requisitos: A definir.

Qué financia: Diseño y construcción de redes de alcantarillado, de agua potable, casetas sanitarias y electrificación.

Presupuesto Anual: FNDR, FRIL, PMU, SUBDERE

Proyectos Asociados:

1. Catastro de fuentes de financiamiento.
2. Proyecto Saneamiento Rural.





PLAN “CASABLANCA UNA MEJOR COMUNA PARA TI”

Nombre del Plan: Plan “Casablanca una mejor comuna para ti”.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: “Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar”.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan: Se orienta a poder fortalecer y mejorar la imagen, y la infraestructura comunal mediante la recuperación y mantención de los espacios públicos existentes, asumiendo la necesidad de orientar una política de conocimiento de la comuna que permita definir las prioridades sociales en esta materia.

Programas Asociados:

1. Programa para la vivienda.
2. Programa de Aceras y Pavimentación.
3. Programa de Mobiliario Urbano.
4. Programa de Educación Medioambiental.

1. Programa para la Vivienda.

Nombre del Programa: Programa para la Vivienda.

Descripción General del Programa: Propone la conformación de una entidad municipal para la vivienda, con el objeto de asesorar y dar solución habitacional a quienes, que por sí mismos, no pueden acceder a ella.

Institución Responsable:

Alcaldía-Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)-SERVIU

Beneficiarios :

Todos aquellas personas que quieran postular o se encuentren postulando a una vivienda social, subsidios o a fondos de mejoramiento de la vivienda.

Postulación

A definir por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Requisitos:

Contar con el concurso de todos los actores comprometidos para la consecución del programa.

Presupuesto Anual:

SERVIU. Presupuesto Municipal. PMB

Proyectos Asociados:

1. Entidad de Gestión Inmobiliaria Social. EGIS Municipal (PE).
2. Mesas de trabajo para la vivienda (PE).



Perfil de Proyecto Emblemático

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) Municipal

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.

Descripción del Proyecto:

Los postulantes a los Fondos Solidarios de Vivienda deben contar con la asesoría de una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) para llevar adelante su proyecto habitacional. En este sentido, y en consideración de la necesidad de construir nuevas viviendas se hace imprescindible generar las condiciones para instalar en la comuna una EGIS, la que, para ofrecer sus servicios, debe suscribir un convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo correspondiente.

Las tareas principales de la EGIS serán organizar las familias y realizar las gestiones necesarias para que se obtengan las viviendas requeridas. Luego tendrá responsabilidades en las distintas etapas de los proyectos de construcción y adquisición de viviendas construidas, así como en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos.

Justificación del Proyecto.

El proceso de asesoría técnica prestado por la EGIS, en el proceso de adquisición y construcción de viviendas, con perspectiva local y desde la consideración de las particularidades locales, será un aporte significativo a un proceso de reordenamiento territorial sustentable.

Impacto del Proyecto.

La consecución de este proyecto contribuye directamente a la mejora de la calidad de vida de la población, como también, el de dotar al Municipio de una estructura acorde a las necesidades que la misma población ha presentado como importantes.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:



Dirección de Planificación y Desarrollo; Seremi de V. y U. (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo); SERVIU

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

SERVIU es el encargado de pagar honorarios a las EGIS por sus servicios de acuerdo a los valores reglamentados.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

SERVIU.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre del 2011.



Perfil de Proyecto Emblemático

Mesas de Trabajo para la Vivienda.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.

Descripción del Proyecto:

Propone la creación de una mesa de trabajo entre entidades públicas (Municipalidad y el SERVIU) y representantes de los distintos comités de vivienda de la comuna, con el objeto de evaluar posibles vías que den solución habitacional a quienes, que por sí mismos, no pueden acceder a ella.

Justificación del Proyecto.

La solución del problema habitacional y de la mejora de la actual condición de las viviendas en la comuna, requiere de la concertación de voluntades, técnicas, políticas y presupuestarias, así como del trabajo mancomunado con la comunidad para mantenerla informada y garantizar, junto con el traspaso de información, su involucramiento en la solución del problema común. .

Impacto del Proyecto.

La consecución de este proyecto contribuye directamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Alcaldía; Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); SERVIU

Presupuesto Ejecución y Fuentes Posibles de Financiamiento.

No requiere.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre del 2011.



2. Programa de Aceras y Pavimentación.

Nombre del Programa: Programa de Aceras y Pavimentación.

Descripción General del Programa: El Programa de Pavimentación y Aceras proyecta reducir el déficit de calles y pasajes sin aceras y/o pavimentación presentes en la comuna, esto a través de fondos a los cuales postula la municipalidad o fondos participativos a los cuales pueda acceder la comunidad.

Institución Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beneficiarios: Para vecinos cuyas viviendas enfrentan calles o pasajes sin pavimento o aceras.

Postulación: a definir según los distintos fondos a los que se pretende postular.

Requisitos:

1. Vecinos que presenten calles o pasajes sin pavimento o aceras.
2. Para acceder a los fondos participativos los requisitos señalan la conformación de comités de pavimentación que dispongan de un proyecto de pavimentación y los ahorros necesarios para co-financiar el proyecto.

Qué financia: La pavimentación de aceras, calles y calzadas de sectores populares.

Presupuesto Anual: Según fondos del SERVIU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Nacional De Desarrollo Regional (FNDR). Programa de Pavimentos Participativos.

Proyectos Asociados: 1. Proyecto de Pavimentación Participativa.

3. Programa de Mobiliario Urbano

Nombre del Programa: Programa de mobiliario urbano.

Descripción General del Programa: Pretende la elaboración de un programa de construcción, mantenimiento y reposición de mobiliario urbano y otros elementos deteriorados de la vía pública.

Institución Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo. Obras Municipales.

Beneficiarios: Habitantes de la comuna.

Postulación: Primer semestre del 2010.

Presupuesto Anual: FRIL, PMU

Proyectos Asociados:

1. Renovación e instalación de luminarias públicas.

4. Programa de Educación Medioambiental.

Nombre del Programa: Programa de Educación Medioambiental.

Descripción del Programa: El programa desarrollará iniciativas que tiendan a construir una cultura ecológica en la comuna de Casablanca financiando proyectos comunitarios de protección y cuidado del medio ambiente a través de un Fondo Concursable para proyectos de protección ambiental.

Institución Responsable: Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

Beneficiarios: Todos los habitantes de la comuna y en especial quienes posean proyectos de protección y cuidado del medio ambiente en la comuna.

Postulación: En el caso de los fondos concursables se plantea una postulación anual para proyectos medioambientales en fecha y con bases a ser definidas y comunicadas en forma oportuna por la dirección de salud e higiene ambiental.

Requisitos: En el caso de los fondos Concursable se requiere personalidad jurídica con asiento en la comuna y la presentación de un proyecto de interés medioambiental de duración no mayor a un año calendario.

Que Financia: Escuelas de monitores ambientales, proyectos de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, proyectos de compostaje y generación de tierra vegetal. Proyectos de clasificación de residuos en el origen, etc.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Proyectos Asociados:

1. **Proyecto Educación Ambiental para la Protección y Cuidado del Medio Ambiente Comunal (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático

Proyecto Educación Ambiental para la Protección y Cuidado del Medio Ambiente Comunal.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir:

1. Hacer de Casablanca una mejor comuna para vivir y visitar.
2. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Apoyar iniciativas de educación Ambiental en torno a la difusión, conocimiento, protección y conservación de los recursos naturales y culturales presentes.

Descripción del Proyecto:

El proyecto contempla el desarrollo de campañas e iniciativas educativas en las escuelas municipalizadas de la comuna, con la finalidad de promover en los niños, niñas y jóvenes conciencia respecto del cuidado, buen uso y protección de los recursos naturales y medio ambiente, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se espera además implementar una campaña pública con pendones, frases radiales y afiches que incentiven al visitante a conservar el medio ambiente y aseo comunal.

Justificación del Proyecto:

Desarrollar la educación ambiental constituye un gran desafío en los contextos escolares y comunitarios del país, exigiendo replantear estilos y prácticas de vida, los sentidos de la educación y sobre todo revalorizar los contextos del entorno; personas y espacios como permanentes fuentes de aprendizaje en la escuela y fuera de ella. En este contexto parece pertinente acordar unas definiciones básicas susceptibles de considerar al momento de diseñar proyectos y estrategias innovativas en el contexto educativo nacional.

Impacto del Proyecto:

Esperamos con este aporte contribuir e incentivar la apropiación de la ciudadanía de sus diversos espacios precordilleranos y, por otra parte, entregar al mundo docente un



documento diseñado en el marco de la Reforma Educacional, que permite trabajar los contenidos educativos desde la perspectiva de la transversalidad.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Dirección de Educación; Dirección de Salud e Higiene Ambiental de Casablanca.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto: por definir.

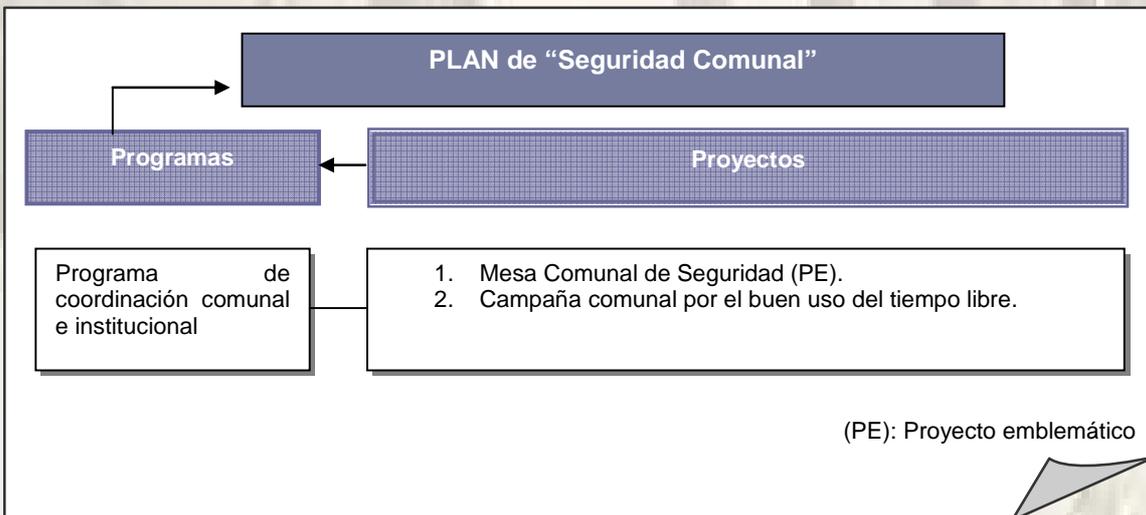
Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto: CONAMA.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Primer semestre del 2011.

1.4 Hacer de Casablanca una comuna segura para vivir y visitar.

Se busca con este objetivo aumentar el control social informal por la vía de mejorar la comunicación y la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad ciudadana, las autoridades comunales y las organizaciones sociales de la comuna, para tomar medidas conjuntas que posibiliten materializar acciones tendientes a disminuir los actos delictuales y las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.

De este modo se propone:



PLAN “DE SEGURIDAD COMUNAL”.

Nombre del Plan: Plan de Seguridad Comunal.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna segura para vivir y visitar.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan:

Se orienta a poder prevenir, controlar y enfrentar los factores de riesgo vinculados a la seguridad ciudadana, promoviendo la coordinación y la cohesión social entre las distintas instituciones y actores sociales involucrados.

Programas Asociados

1. Programa de Coordinación Comunal e Institucional.



1. Programa de Coordinación Comunal e Institucional.

Nombre del Programa: Programa de Coordinación Comunal e Institucional.

Descripción General del Programa: Busca promover instancias de diálogo, coordinación y cooperación entre las instituciones-gubernamentales y no gubernamentales-que tienen por misión prevenir, controlar y enfrentar situaciones violentas; con las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Casablanca. Esto, con el objeto de conformar conjuntamente una política de seguridad ciudadana comunal que permita enfrentar acciones de recuperación de espacios públicos y disminución de los niveles de inseguridad de la población.

Tendrá como base lo que se estipula en la Política de Seguridad Ciudadana definida por la División de Seguridad Pública dependiente del Ministerio del Interior.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo social; Alcaldía.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna.

Postulación: No requiere postulación.

Requisitos: Las instituciones que ejecuten acciones de prevención deben contar con personalidad jurídica, estar inscritas como Entidades Receptoras de Fondos Públicos, efectuar actividades en la comuna, no tener rendiciones de fondos pendientes; los proyectos de reparación o psicosociales deben ser ejecutados por entidades técnicamente habilitadas para ello.

Qué financia: Mesas de trabajo; material de difusión, afiches de campañas de prevención; actividades de difusión y operativos sociales; iniciativas de prevención en seguridad ciudadana. Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial; proyectos de infraestructura participativa.



Presupuesto: Ministerio del Interior.

Proyectos Asociados:

1. **Mesa Comunal de Seguridad (PE).**
2. Campaña comunal por el buen uso del tiempo libre.



Perfil de Proyecto Emblemático

Mesa Comunal de Seguridad

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna segura para vivir y visitar.

Descripción del Proyecto: Busca la creación de una mesa de coordinación entre distintas instituciones que tengan por misión prevenir, controlar y enfrentar situaciones violentas, convocando instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el objeto de coordinar una política de seguridad y emergencia de carácter comunal.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico: Uno de los aspectos centrales de la calidad de vida es disfrutar de la seguridad, entendiendo esto como un elemento de serenidad y tranquilidad necesaria para la población. En este contexto para los habitantes de Casablanca resulta necesario abordar este tema desde dos aristas, primero, aquello relacionado con la delincuencia, y segundo, desde la perspectiva de los factores de riesgo asociados a la falta de ofertas recreativas y oportunidades para el buen uso del tiempo libre.

Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos: Principalmente el de aumentar los niveles de seguridad ciudadana a través de una serie de medidas tendientes a disminuir los factores de riesgo que probabilizan las conductas fuera de norma como de los factores de riesgo, a la vez que aumentan la cohesión social disminuyendo la sensación de temor y promoviendo la coordinación entre los distintos actores relevantes que tienen relación con la prevención y el control del delito.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Alcaldía; Dirección de Desarrollo social.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto: Considera actividades como: Mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches de campañas de prevención; actividades de difusión e iniciativas de prevención en seguridad ciudadana. Proyectos de



promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial, Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Participativo.

M \$70.000 anuales.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto:

Ministerio del Interior.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Primer semestre del 2010.

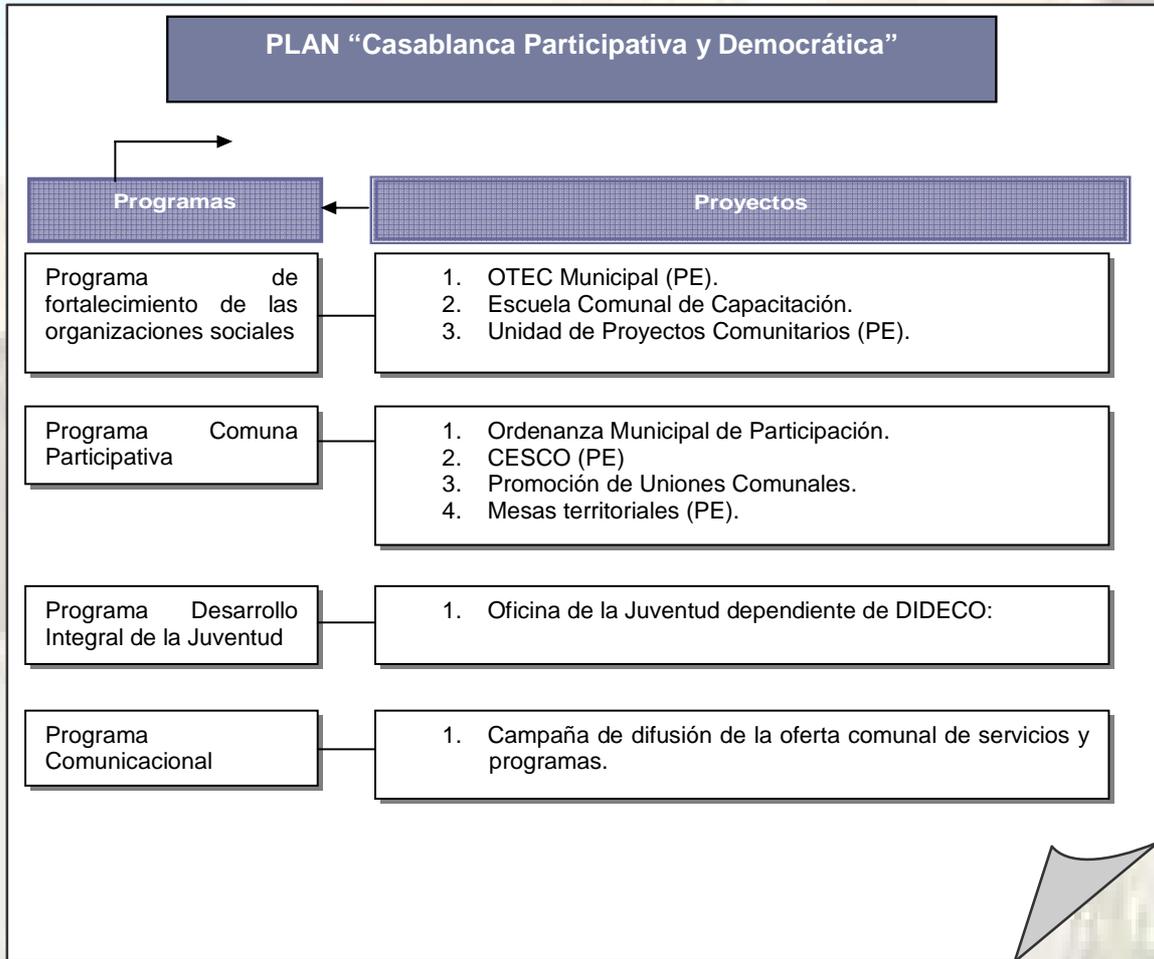


1.5 Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Busca fortalecer la integración e identidad comunal mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las entidades (organizaciones territoriales y funcionales) dispuestas en cada territorio o localidad. Se espera además la creación de espacios reales de participación otorgando un rol más activo e influyente a las distintas organizaciones sociales y uniones comunales existentes, en la toma de decisiones y en los planes comunales que emanen de la municipalidad, generando una relación sinérgica entre la autoridad, los actores relevantes (principalmente los jóvenes) y la comunidad, de manera tal de promover la democracia y la integración social de los habitantes de la zona urbana y rural.

Junto con ello, se señala la necesidad de contar con mecanismos más eficientes y oportunos de entrega de información, especialmente a los sectores rurales, tanto de actividades como de servicios y beneficios otorgados por el municipio en sus diferentes áreas.

Con la finalidad entonces de cumplir con el objetivo trazado, se proponen los siguientes planes, programas y proyectos:





PLAN "CASABLANCA PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA".

Nombre del Plan: Plan Casablanca Participativa y Democrática..

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática, integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Plan: **Objetivo General del Plan:** Busca generar las condiciones necesarias para conformar una comunidad fuerte, informada, unida y organizada, con capacidades de gestión que le permitan ir en complementariedad con el trabajo desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Casablanca favoreciendo el desarrollo integral de los habitantes, con especial preocupación por los jóvenes.

Programas Asociados:

1. Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.
2. Programa Comuna Participativa.
3. Programa Desarrollo Integral de la Juventud.
4. Programa Comunicacional.

1. Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

Descripción General del Programa: Pretende fortalecer el tejido social mediante la generación de mecanismos que permitan mejorar las capacidades de las distintas organizaciones respecto a temas que tengan que ver con el liderazgo social, gestión y planificación estratégica, desarrollo sustentable, gestión local, elaboración, control y gestión de proyectos, gestión de recursos, donaciones y financiamientos externos.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO-Organismo Técnico de Capacitación, OTEC. Unidad de Proyectos Comunitarios.

Beneficiarios: Dirigentes sociales y comunitarios de organizaciones sin fines de lucro que representen a los diversos grupos y sectores sociales relevantes dentro del sistema comunal.

Postulación: La Dirección de Desarrollo Comunitario será la unidad encargada de elaborar las bases de postulación.

Requisitos: Ser dirigente social de base o de alguna institución u organización que represente a grupos o sectores sociales de la comuna.

Qué financia: Financiará cursos de capacitación para dirigentes en temas de liderazgo social, gestión y planificación estratégica, desarrollo sustentable, gestión local, como también elementos para la elaboración, control y gestión de proyectos, gestión de recursos, donaciones y financiamientos externos.

Presupuesto Anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo, y DIDECO.

Proyectos Asociados:

1. **OTEC Municipal (PE).**
2. **Escuela Comunal de Capacitación (PE).** Dirigida a dirigentes sociales, funcionarios municipales y micro y pequeños empresarios. Se describe en página 83.
3. **Unidad de Proyectos Comunitarios (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático

OTEC Municipal

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

El de crear un Organismo Técnico de Capacitación Municipal que ejecute programas de permanente capacitación y educación que se orienten a colaborar en el desarrollo de la empleabilidad de la comuna.

Descripción del Proyecto:

Pretende conformar un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Municipal, certificada por la Norma Chilena de Calidad, que oferte, en el marco de un Estudio de Detección de Necesidades, cursos de capacitación y educación a los funcionarios municipales, habitantes y dirigentes de la comuna, y micro y pequeños empresarios, actores que pretende priorizar este Plan de Desarrollo Comunal.

Justificación del Proyecto.

Deberá favorecer la calificación de la mano de obra local en áreas de importancias comunal, incorporando nuevas herramientas técnicas y metodológicas que garanticen la incorporación de aprendizaje en los participantes.

Impacto del Proyecto.

Apoyar el desarrollo de las organizaciones comunitarias con la entrega de cursos de capacitación para dirigentes sociales, además, pretende optimizar las capacidades de los funcionarios municipales, como también el mejorar la empleabilidad y las competencias comunales con cursos dirigidos a fomentar el desarrollo económico.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Departamento de Desarrollo Económico. Organismo Técnico de Capacitación, OTEC.
Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.



Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Presupuesto anual. \$M6.000

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

FOSIS-IRAL.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1° semestre 2010.



Perfil de Proyecto Emblemático

Unidad de Proyectos Comunitarios

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir:

1. Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.
2. Optimizar la gestión institucional.
3. Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.

Busca incorporar en la gestión municipal una unidad que se oriente exclusivamente a la elaboración de diseños participativos de proyectos que vayan en directo apoyo de las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Casablanca, con el objetivo de liberar la mayor cantidad de recursos municipales.

Descripción del Proyecto:

Promueve la creación al interior de la municipalidad, de una unidad que tenga dedicación exclusiva y que se encuentre al servicio de las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Casablanca, considerando en su gestión el diseño, en conjunto con las organizaciones, de proyectos comunitarios para ir en busca de fuentes de financiamiento y fondos concursables en ámbitos relacionados con la cultura, deporte y recreación; salud; educación; vivienda; empleo; desarrollo económico; desarrollo social; planificación; gestión, entre otros. Esto con la finalidad de coordinar con cada actor comunal, vinculado al desarrollo y promoción de estos ámbitos, la presentación de proyectos y la búsqueda de nuevos fondos que sean alternativos al presupuesto municipal.

Justificación del Proyecto.

La falta de información respecto a los fondos concursables, además de las bajas capacidades técnicas de los dirigentes sociales en la formulación de proyectos son unos de los tantos elementos que impiden que se fortalezca el tejido social de la comuna.

Impacto del Proyecto.



Contribuye a descomprimir las exigencias directas sobre el presupuesto municipal, contribuyendo de paso a la calidad de vida de los habitantes de la comuna en cuanto fortalece las competencias de las organizaciones sociales y comunitarias con mecanismos y herramientas tendientes a disminuir su dependencia respecto al fondo municipal.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. Departamento de Organismos Comunitarios. Dirección de Planificación y Desarrollo.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Tres Profesionales, de los cuales se requiere un arquitecto y dos profesionales los cuales pueden ser del campo de las ciencias sociales o de Ingeniería, con la debida experiencia en planificación.

Presupuesto Anual: \$ 16.500.000.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1° semestre 2010. Corto Plazo.



2. Programa Comuna Participativa

Nombre del Programa: Programa Comuna Participativa.

Descripción General del Programa: El presente programa pretende consolidar el ejercicio de participación ciudadana tanto en el espacio comunal como municipal.

Institución Responsable: Alcaldía-Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. Departamento de Organismo Comunitarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

Beneficiarios: Organizaciones sociales y comunitarias sin fines de lucro que representen a los diversos grupos y sectores sociales relevantes dentro del sistema comunal.

Postulación: A definir por la DIDECO.

Requisitos: A definir por la Ordenanza Municipal de Participación.

Qué financia: Por definir.

Presupuesto Anual: Por definir.

Proyectos Asociados:

1. Ordenanza municipal de participación.
2. **CESCO (PE).**
3. Promoción de Uniones Comunales.
4. **Mesas Territoriales (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático Consejo Económico y Social Comunal CESCO.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Pretende fortalecer el tejido y las organizaciones sociales mediante un espacio representación comunal al interior de la municipalidad, que integre por su parte de una gestión participativa y democrática.

Descripción del Proyecto:

Pretende conformar el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), órgano asesor compuesto por representantes de la comunidad local organizada y que será establecida bajo los criterios definidos por la Ordenanza Municipal de Participación.

Justificación del Proyecto.

La falta de espacios reales de participación de la comunidad organizada supone la gran importancia de que se conforme en el seno mismo de la Municipalidad un órgano integrado por los máximos representantes de las organizaciones comunales que tenga por misión el pronunciarse sobre temas tan relevantes como la cobertura y eficiencia de los servicios municipales o el formular observaciones a los instrumentos de planificación con los que cuenta la municipalidad (presupuesto, el plan de desarrollo comunal y el plan regulador). Así se espera que cumpla tanto un rol fiscalizador como de cooperación y participación respecto de los programas y proyectos que emanen de la municipalidad.

Impacto del Proyecto.

El impacto que puede tener sobre otros objetivos estratégicos con la consecución de un espacio real de participación de la comunidad organizada, sin duda, viene a fortalecer todos los aspectos relacionados con una gestión municipal participativa y democrática, como también en cuanto al empoderamiento y fortalecimiento del tejido y las organizaciones sociales existentes en la comuna.



Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

No requiere de presupuesto.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1° semestre 2010.



Perfil de Proyecto Emblemático

Mesas Territoriales

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir: Hacer de Casablanca una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Busca integrar a la comunidad a través de distintos delegados de organizaciones comunitarias a un espacio de dialogo y discusión de temas que los propios vecinos definan como relevantes, que permita por un lado reorientar el trabajo municipal con información actualizada, y por otro, desarrollar trabajos de gestión y planificación en torno a los temas tratados.

Descripción del Proyecto:

Son instancias de discusión y coordinación en torno a los diferentes temas vinculados a la vida comunitaria, de las cuales será la Ilustre Municipalidad de Casablanca quien convoque y conduzca dichas mesas, congregando a diferentes actores locales, instituciones, del sector público y privado, sociedad civil, a la revisión de temáticas relevantes para el desarrollo de la comunidad. Se espera además que estas mesas puedan jugar un rol de seguimiento al cumplimiento del PLADECO durante el período inicial de su vigencia, y una vez constituido el CESCO, que lo provean de información actualizada sobre el curso, implementación y evaluación del PLADECO.

Justificación del Proyecto.

La integración de la comunidad en la discusión sobre las principales temáticas vinculadas al desarrollo de su calidad de vida, favorece lógicas de mutua responsabilidad junto con impactar positivamente en la construcción de estilos de gestión más democráticos y ajustados a las demandas y características del territorio. Por otra parte, el rol de la comunidad en el seguimiento de la implementación y desarrollo de los distintos proyectos, le permitirán a la gestión municipal contar con información actualizada y hacer una gestión de cara a la gente.

**Impacto del Proyecto.**

Contribuye a fortalecer el tejido social comunal, así como el capital social de los habitantes de las distintas localidades de la comuna.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Organismo Comunitarios.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

A definir por la DIDECO.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1° semestre 2010. Corto Plazo.



3. Programa Desarrollo Integral de la Juventud.

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Integral de la Juventud.

Descripción General del Programa: El programa en cuestión busca organizar a los jóvenes y, en conjunto con ellos, diseñar estrategias que promuevan la iniciativa juvenil en áreas de su interés, individual y grupal. Además busca ligar la oferta central y la demanda de recursos para desarrollo juvenil en el ámbito comunal. Para esto se plantea como primer paso la creación e implementación de una Oficina de la Juventud Municipal; la construcción y la manutención de un Catastro actualizado de organizaciones juveniles y la promoción de la organización de los mismos; la realización de un primer Congreso juvenil en la Comuna, y la elaboración de un plan de desarrollo juvenil participativo, asociado a un Fondo Concursable para proyectos juveniles, entre otros.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO; y en el futuro la Oficina de la Juventud Municipal.

Beneficiarios: Jóvenes entre 18 y 29 años.

Postulación: Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de la Juventud.

Requisitos: Ser joven y tener un proyecto individual o colectivo de fortalecimiento o desarrollo de la juventud de la comuna.

Qué financia: Proyectos juveniles de corte cultural, deportivo, eventos, concursos, premios e iniciativas de intercambio de experiencias entre los jóvenes.

Presupuesto Anual: A definir por DIDECO.

Proyectos Asociados:

1. Oficina de la Juventud dependiente de DIDECO.

4. Programa Comunicacional.

Nombre del Programa: Programa Comunicacional.

Descripción General del Programa: Las múltiples y cada vez más complejas funciones municipales, demandan de ellas el contar con los equipos comunicacionales que les aseguren una eficiente y eficaz comunicación, tanto hacia el interior de la organización como con el medio externo⁴.

En este contexto el presente programa busca implementar en la municipalidad un sistema de comunicaciones Integral que permita mejorar el apoyo y prestación de servicios a toda la comuna.

Institución Responsable: Departamento de Informática.

Beneficiarios: Habitantes de la comuna, usuarios y funcionarios municipales.

Qué financia: el diseño e implementación de una campaña de difusión de la oferta comunal de servicios y programas, en toda la comuna (zonas urbana y rural), y a todos sus habitantes.

Presupuesto Anual: por definir.

Proyectos Asociados:

1. Campaña de difusión de la oferta comunal de servicios y programas.

⁴ www.subdere.cl

2. BASE PRODUCTIVA.

Este ámbito de acción se refiere a temas que guardan relación con la base productiva comunal y que apuntan a consolidar un crecimiento y un desarrollo económico estable.

En este sentido, se espera que la comuna sea capaz de diseñar e implementar una política comunal de capacitación para el trabajo que favorezca y garantice la inserción laboral de sus habitantes en la comuna. Se espera contar con una política de constante desarrollo de la mano de obra local con capacitaciones y cursos de perfeccionamiento que se orienten a potenciar las actividades que pretende fortalecer el presente Plan de Desarrollo Comunal, como son el turismo y el agroturismo.

Por otra parte, se aspira a desarrollar una política conjunta de fomento del turismo basada en estrategias de planificación que se dirijan, tanto a incentivar y regular el turismo local, como a la promoción y generación de nuevos mercados que permitan la entrada de micro y pequeños empresarios con bienes y servicios entregados por la mano de obra local. Se visualiza una oferta turística diversa que incluya la ruta del vino, pero que sepa aprovechar mejor las condiciones y características geográficas locales (turismo de playa, turismo rural) y su actividad agrícola como un importante polo de desarrollo.

Se espera que esta política de fomento del turismo sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna, específicamente a los de las zonas rurales. Así, se espera una política comunal de fomento productivo de los micros emprendimientos y pequeños empresarios de la comuna.

En este contexto de la imagen objetivo proyectada por los habitantes de Casablanca, se desprenden tres objetivos estratégicos⁵ todos los cuales se acompañan de planes, programas y proyectos que se orientan a la consecución del objetivo propuesto. A continuación se desarrollan los objetivos estratégicos.

⁵ Los Objetivos Estratégicos deben permitir dar forma a las distintas imágenes objetivos trazados, delineando los planes, programas, proyectos e iniciativas, dentro del marco de las fortalezas y debilidades que el sistema comunal presenta, así como las restricciones y oportunidades establecidas por el modelo económico nacional y las estrategias centrales de desarrollo.

Casablanca, una comuna con más y mejor trabajo para su gente.

*Con una política permanente de capacitación para el trabajo
Que sepa aprovechar su ubicación estratégica y sus recursos naturales y paisajísticos para consolidar la diversidad de su desarrollo productivo (agro, viñas). Con un turismo vinculado a la actividad vitivinícola y al agro, de la mano de la micro y pequeña empresa.*

Con una política clara de apoyo a la micro y pequeña empresa de la comuna.

Generar condiciones para que Casablanca cuente con más y mejores fuentes de trabajo.

Aumentar la Calificación de la mano de Obra Local y Capacitar a los Micros y Pequeños Empresarios.

Diversificar Y Consolidar La Actividad Turística Comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.



2.1 Generar condiciones para que Casablanca cuente con más y mejores fuentes de trabajo.

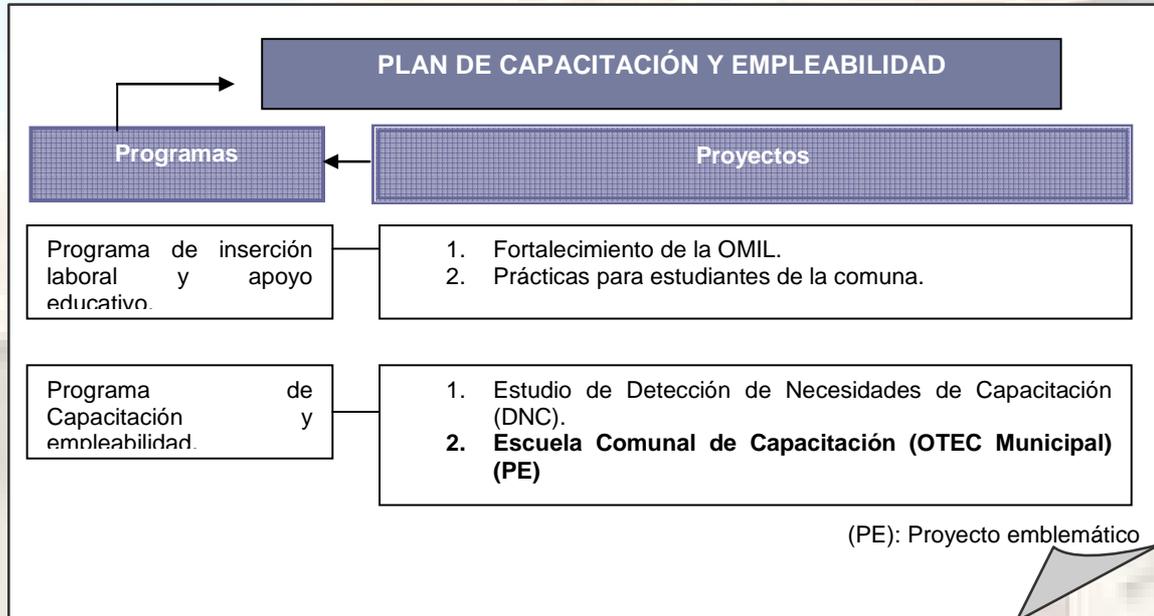
Este objetivo se refiere a la necesidad de generar condiciones, materiales, políticas y técnicas para que la comuna cuente con nuevas fuentes laborales y con mejores oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, principalmente para los habitantes de las zonas rurales, jóvenes y mujeres.

2.2 Aumentar la Calificación de la mano de Obra Local y Capacitar a los Micros y Pequeños Empresarios.

Se plantea como objetivo estratégico mejorar la empleabilidad de sus habitantes y la gestión de las Micro y Pequeñas Empresas de la comuna, construyendo una masa de mano de obra local calificada, capaz de insertarse de manera exitosa en las empresas del rubro turístico y vitivinícola que se encuentran trabajando en la zona y en aquellas que vengán a instalarse a la misma; y en los nuevos emprendimientos que puedan desarrollarse en torno a los nuevos polos de desarrollo relacionados con el turismo de playa y el agroturismo en Casablanca.

De la misma manera se busca desarrollar una política de capacitación y apoyo a los emprendedores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas de gestión y administración para posibilitar una inserción exitosa en el mercado y la consecución de los objetivos que el presente Plan de Desarrollo Comunal se plantea.

Para alcanzar ambos objetivos se plantea desarrollar un único Plan, con sus respectivos programas y proyectos, que contribuya, tanto a generar condiciones para que la comuna cuente con más y mejores fuentes de trabajo, como a aumentar la calificación de la mano de obra local.



PLAN “DE CAPACITACIÓN Y EMPLEABILIDAD”.

Nombre del Plan: Plan de Capacitación y Empleabilidad.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Generar condiciones para que Casablanca cuente con más y mejores fuentes de trabajo.
2. Aumentar la calificación de la mano de obra local y capacitar a los micros y pequeños empresarios.

Dimensión de Análisis: Base Productiva.

Objetivo General del Plan: El capacitar y apoyar a los emprendedores y trabajadores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas para posibilitar una inserción exitosa en el mercado laboral o empresarial.

Programas Asociados:

1. Programa de inserción laboral y apoyo educativo.
2. Programa de capacitación y empleabilidad.

1. Programa de Inserción Laboral y Apoyo Educativo.

Nombre del Programa: Programa de Inserción Laboral y Apoyo Educativo.

Descripción General del Programa: busca mejorar las condiciones de inserción laboral para jóvenes de la comuna que hayan egresado de colegios técnicos municipalizados. Junto con ello aspira abrir nuevas puertas con la gestión de becas universitarias para los alumnos que con mejores rendimientos quieran continuar sus estudios.

Institución Responsable: OMIL, Departamento de Educación.

Beneficiarios: para sistema de prácticas los beneficiarios son estudiantes egresados de colegios técnicos Municipalizados de Casablanca.

Postulación: a definir por la OMIL y el Departamento de Educación.

Qué financia: Bolsa de prácticas profesionales gestionados por la OMIL a través del recursos gestionados con el sector privado.

Proyectos Asociados:

1. Fortalecimiento de la OMIL.
2. Prácticas para estudiantes en empresas de la comuna.

El proyecto de prácticas profesionales y apoyo educativo está enfocado a jóvenes estudiantes no-graduados y graduados, dispuestos a ganar experiencia en empresas de la comuna de Casablanca.

2. Programa de Capacitación y Empleabilidad.

Nombre del Programa: Programa de Capacitación y Empleabilidad.

Descripción General del Programa: Pretende la realización de un Estudio de Detección de Necesidades y el desarrollo cursos de capacitación impartidos por Organismos Técnicos Ejecutores, seleccionados por licitación pública, que promuevan el desarrollo de competencias laborales en los trabajadores de la comuna, como también de la adquisición de nuevas técnicas y herramientas en los micro y pequeños empresarios.

Institución Responsable: OTEC (Organismo Técnico de Capacitación), Departamento de Desarrollo Económico. OMIL.

Beneficiarios: Trabajadores desocupados, independientes o micro y pequeños empresarios que únicamente se puedan capacitar por esta vía.

Postulación: Según lo establecido por la OTEC.

Requisitos: Desempleados y por cuenta propia mayores de 18 años.

Qué financia: Becas para cursos de capacitación técnica y actualización de conocimientos.

Presupuesto Anual: A definir.

Proyectos Asociados:

1. Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).
2. **Escuela Comunal de Capacitación (OTEC Municipal) (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático Escuela Comunal de Capacitación.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Generar condiciones para que Casablanca cuente con más y mejores fuentes de trabajo.
2. Aumentar la calificación de la mano de obra local y capacitar a los micros y pequeños empresarios.
3. Optimizar la gestión institucional.
4. Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.

Descripción del Proyecto:

Pretende desarrollar una escuela de capacitación para dirigentes sociales, funcionarios municipales, y micro y pequeños empresarios de la comuna con la finalidad de aumentar la calificación de la mano de obra local y traspasar a los participantes competencias que les permitan realizar de manera óptima sus labores (dirigenciales, municipales, productivas, respectivamente). En los pequeños empresarios se espera promover competencias y conocimientos que les permitan ofertar mejores servicios y productos, así como competir en el mercado local aportando a consolidar la base productiva comunal.

Justificación del Proyecto.

Deberá favorecer la calificación de la mano de obra local en áreas de importancias comunal, incorporando nuevas herramientas técnicas y metodológicas que garanticen la incorporación de aprendizaje en los participantes.

Impacto del Proyecto.

Mejorar la empleabilidad y las competencias comunales con cursos dirigidos a fomentar el desarrollo económico.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Departamento de Desarrollo Económico. Organismo Técnico de Capacitación, OTEC (descrito en página 64). Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.



Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Presupuesto anual. \$M6.000

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

FOSIS-IRAL. Municipal. PRODESAL.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1º - 2º semestre 2010.

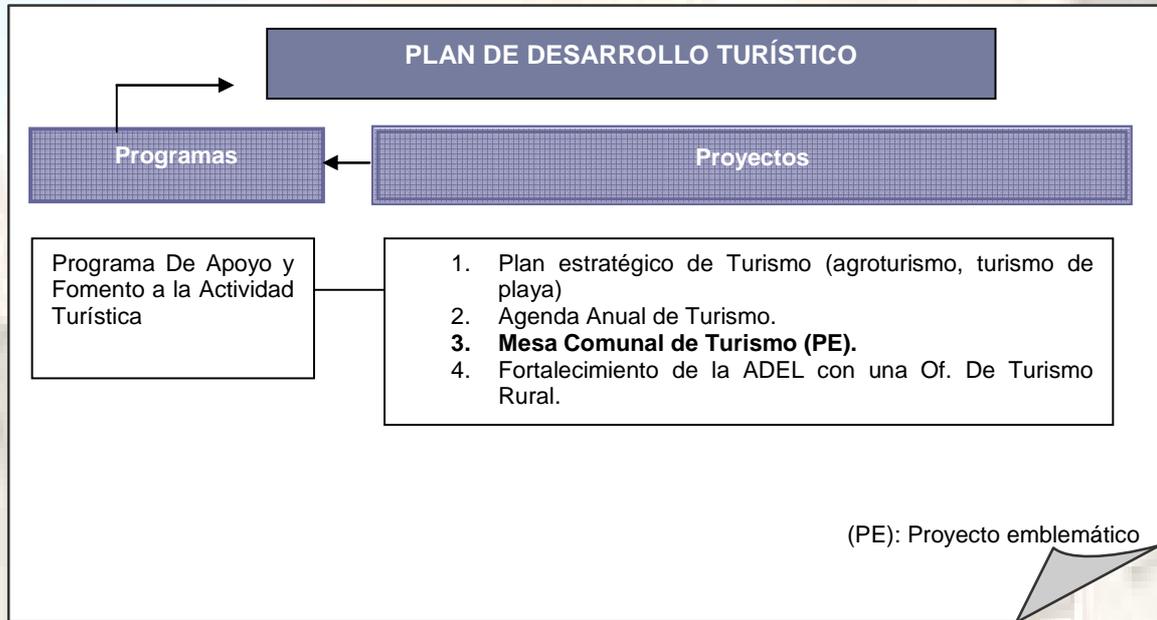
2.3 Diversificar Y Consolidar La Actividad Turística Comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.

Este objetivo estratégico busca hacer uso de las ventajas comparativas establecidas en la comuna, con un plan orientado al fomento y diversificación de las actividades turísticas, en el que tengan participación todos los actores comprometidos en el desarrollo productivo futuro de Casablanca.

En este sentido es menester buscar fórmulas adecuadas que se orienten a dar apoyo, en el marco de un plan de fomento y desarrollo del turismo (vinculado a la actividad vitivinícola), turismo de playa (Quintay, Tunquén) y del agroturismo, a las iniciativas que se quieran llevar a cabo en la comuna, tanto en lo concerniente a potenciar el valor paisajístico, natural, como patrimonial, bajo una estructura municipal acorde a las necesidades que el plan presenta. Se espera además que esta política de fomento del turismo sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna, específicamente a los de las zonas rurales.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se definen dos planes con sus respectivos programas y proyectos:

1. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.
2. PLAN DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.





PLAN “DE DESARROLLO TURÍSTICO”.

Nombre del Plan: Plan de Desarrollo Turístico.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diversificar y consolidar la actividad turística comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.

Dimensión de Análisis: Base Productiva.

Objetivo General del Plan: Potenciar el sector turismo en la comuna con el objeto de crear empleos estables a lo largo de todo el año. En este contexto se busca orientar un turismo de carácter regional y metropolitano con un fuerte impulso a la recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural de la comuna, como también, del desarrollo del agroturismo en la zona que permite poner a disposición actividades propias de la comuna al servicio del turismo.

Programas Asociados:

1. Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

1. Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

Descripción General del Programa: El programa busca fomentar el desarrollo del turismo a través de la elaboración de un Plan estratégico de turismo que contemple, al menos, tres áreas de trabajo: agroturismo, turismo de playa y turismo vitivinícola. Los planes por otro lado se orientan a poder estructurar una propuesta de trabajo tanto comunal como municipal respecto al tema del turismo, que considere las líneas a seguir y las necesidades en cuanto a conformar una municipalidad con una estructura acorde a las necesidades que establece el actual plan de turismo. Asimismo busca apoyar el desarrollo de la actividad turística a través de la elaboración y ejecución de procesos de capacitación y del fomento a la creación de una cultura turística en la población de la comuna.

Institución Responsable: ADEL; Oficina de Turismo.

Beneficiarios: habitantes de la comuna de Casablanca.

Postulación: Permanente

Qué financia: Inicialmente, un plan estratégico municipal de turismo, el diseño y difusión de una agenda anual de turismo y la organización y funcionamiento de una Mesa Comunal de Turismo.

Presupuesto Anual: A definir

Proyectos Asociados:

1. Plan Estratégico de Turismo (agroturismo, turismo de playa, turismo vitivinícola).
2. Agenda Anual de Turismo.
3. **Mesa Comunal de Turismo (PE).**
4. Fortalecimiento de la ADEL con una Oficina de turismo rural.



Perfil de Proyecto Emblemático

Mesa Comunal de Turismo.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diversificar y consolidar la actividad turística comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.

Descripción del Proyecto:

Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación tanto del mundo económico empresarial como personeros del sector público, microempresarios y habitantes de la comuna de los sectores agrícolas y costeros, con el objeto de poder visualizar mecanismos que permitan fortalecer y consolidar la actividad turística comunal. Se aspira a un trabajo mancomunado que favorezca el reconocimiento, visualización y fortalecimiento de, al menos, tres grandes polos de desarrollo turístico en la comuna: campo, costa y actividad vitivinícola.

Justificación del Proyecto.

Casablanca se caracteriza por concentrar hoy, a nivel nacional, un intenso turismo vinculado a la actividad de sus viñas, no obstante, la percepción de los habitantes de la comuna es que esta actividad hasta la fecha sólo ha favorecido a quienes están directamente involucrados en ella. Este proyecto debería entonces visualizar e impactar positivamente en el desarrollo de otros polos de actividad turística como lo son el agro y la costa, al mismo tiempo que promover el involucramiento de distintos actores en el desarrollo de la comuna.

Impacto del Proyecto.

Contribuye a generar y ampliar los espacios de participación de la comunidad en cuanto a la búsqueda de soluciones que amplíen la base productiva comunal, favorezcan la competencia justa, y la consolidación del agroturismo y turismo de playa, y junto con ello la disminución del desempleo.



Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

ADEL; DIDECO.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

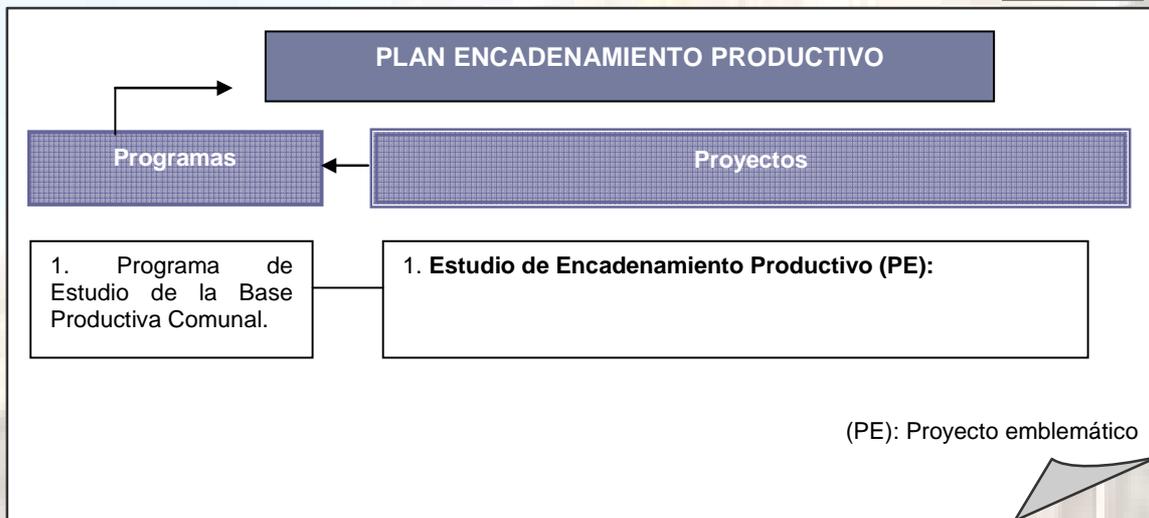
Por definir.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

2º semestre 2010.





PLAN "ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO".

Nombre del Plan: Plan de Encadenamiento Productivo.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diversificar y consolidar la actividad turística comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.

Dimensión de Análisis: Base Productiva.

Objetivo General del Plan: Propiciar estrategias que se orienten al desarrollo, al fomento y emprendimientos empresariales que apunten a diversificar y fortalecer la base productiva comunal, teniendo como especial prioridad las posibilidades de inserción de la micro y pequeña empresa en las actividades asociadas a la industria, el comercio y el turismo en la comuna.

Programas Asociados:

1. Programa de estudio de la base productiva comunal.

1. Programa de Estudio de la Base Productiva Comunal.

Nombre del Programa: Programa de Estudio de la Base Productiva Comunal.

Descripción General del Programa: Considera la creación de una plataforma de información permanente en cuanto a las posibilidades de desarrollo de los servicios asociados a la base productiva de la comuna y que se constituya en insumo fundamental para la planificación y toma de decisiones, tanto en el ámbito productivo como institucional, promoviendo la ejecución de estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la realidad comunal urbana y rural. Asimismo pretende ordenar y sistematizar la información ya existente.

Institución Responsable: ADEL.

Beneficiarios: Emprendedores (as) y/o microempresarios (as) formales e informales de la comuna.

Postulación: A fijar por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la base productiva comunal.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal. SERCOTEC

Proyectos Asociados:

1. Estudio de Encadenamiento Productivo (PE).



Perfil de Proyecto Emblemático

Estudio de Encadenamiento Productivo.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diversificar y consolidar la actividad turística comunal, Aprovechando La Ubicación Estratégica De Casablanca, Sus Recursos Y Actividades Productivas.

Promover la Industrialización con Énfasis de la Pequeña y Mediana Industria y el Desarrollo de los Servicios Asociados al turismo y la Agricultura activando el desarrollo de encadenamientos productivos de grandes empresas que integren en su cadena a las PYMES.

Descripción del Proyecto:

El Estudio de Encadenamiento Productivo es un proyecto que pretende ser licitado y realizado por un equipo de profesionales conformados por un Ingeniero Comercial y un Sociólogo, que realizará una investigación orientada a obtener información de la base productiva comunal, principalmente de las empresas más grandes de la comuna, esto para establecer la red de productores de bienes y servicios en la cadena o proceso de negocio que interactúan en la misma línea de producción. Esto permite establecer las alianzas que se establecen horizontalmente entre empresas del mismo rubro, o las relaciones verticales existentes con otras, y con ello posibles nichos de desarrollo de los servicios asociados.

Justificación del Proyecto.

Se asume la importancia de que la municipalidad maneje información actualizada sobre la base productiva comunal y sus posibilidades de desarrollo, esto en el marco de poder establecer políticas orientadas a promover la creación de nuevas fuentes productivas, determinantes para el futuro económico de la comuna.

Impacto del Proyecto.

Se establece una relación directa con los objetivos orientados a establecer una política de permanente capacitación y empleabilidad, en la medida que este estudio sustenta una



plataforma de conocimiento de la base productiva de la comuna que de cuenta de los posibles nichos de desarrollo.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Planificación y Desarrollo.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Presupuesto anual: \$M 5.000

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

2º semestre 2010.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Este ámbito de acción se refiere a temas que guardan relación con la preservación y el cuidado del medio ambiente, el ordenamiento espacial de la comuna y con la administración del territorio.

En este sentido, se aspira a que la comuna sea capaz de liderar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Asimismo se aspira a que la comuna sea capaz de incorporar tecnologías de producción de energía, alternativas y limpias, así como de reutilizar sus desechos, aportando significativamente a la calidad de vida de todos sus habitantes.

En cuanto al ordenamiento territorial los habitantes de la comuna esperan un desarrollo urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes, pero que respete la particularidad de su arquitectura colonial.

Respecto del equipamiento comunal, se espera que éste responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana

Por último, en concordancia con el desarrollo sustentable y sostenible al que se aspira, los habitantes de la comuna demandan una adecuada política medioambiental liderada por la I. Municipalidad que considere: medidas de compensación ante el posible daño ambiental en la zona; medidas de protección con claros mecanismos de fiscalización y sanción contra el daño ambiental y la salud de las personas; con una política de responsabilidad social empresarial liderada por la municipalidad de Casablanca que incentive a los empresarios locales a contribuir e invertir en el desarrollo social de los habitantes de la comuna.

Este ámbito define, entonces, dos objetivos estratégicos, cada uno de los cuales permite proponer: planes, programas y proyectos. A continuación se desarrollan los objetivos estratégicos.

Casablanca, una comuna ambientalmente sustentable

Con un ordenamiento territorial pertinente a las demandas del usuario interno y externo de la comuna y acorde a sus potencialidades.

Con un desarrollo urbano y rural armónico y una distribución equitativa del equipamiento comunal,

Y con una adecuada política de protección de su medio ambiente y resguardo de la higiene ambiental.

Diseñar E Implementar
Una Adecuada Política
Medioambiental Que
Promueva El Desarrollo
Sustentable De La
Comuna

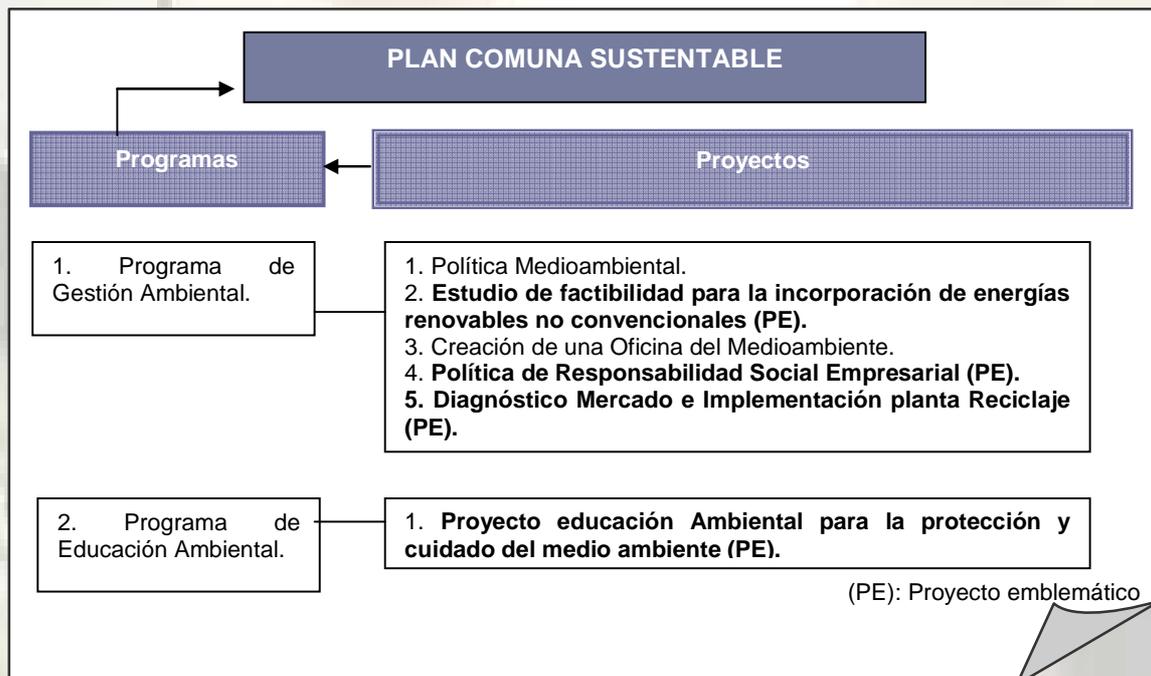
Definir Un Ordenamiento
Territorial Armónico Y
Acorde A Las Demandas
y Potencialidades Del
Usuario Interno (Urbano Y
Rural) Y Externo.

3.1 Diseñar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Se pretende con este objetivo estratégico construir una comuna capaz de respetar, preservar y defender los recursos naturales y paisajístico de su territorio, incorporando una cultura ecológica al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando poner en valor el territorio comunal para que los futuros habitantes tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades en base a los recursos que posee la comuna.

Busca así orientar, reglamentar, permitir y/o prohibir determinadas actividades que constituyen oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes, definiendo zonas de restricción y de riesgo, zonas de protección ecológica, de crecimiento y densificación urbana, etc. Así como incorporar nuevas tecnologías y uso de energías alternativas y limpias y generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio natural y paisajístico de la comuna.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “COMUNA SUSTENTABLE”.

Nombre del Plan: Plan Comuna Sustentable.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna

Dimensión de Análisis: Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Objetivo General del Plan: Se busca con el presente Plan la construcción de una cultura ecológica que le permita a los habitantes de la comuna y visitantes asumir a cabalidad las características propias de la zona en que viven, protegiendo y desarrollando el medio ambiente y potenciando al máximo sus características naturales y deteniendo su progresivo deterioro.

Programas Asociados:

1. Programa de Gestión Ambiental.
2. Programa de Educación Ambiental. Descrito en la página 51.



1. Programa de Gestión Ambiental.

Nombre del Programa: Programa de Gestión Ambiental.

Descripción del Programa: el presente programa tiene como objetivo establecer mejores mecanismos de cuidado del medio ambiente, bajo tres consideraciones esenciales, siendo el primero el sentido de prevención, protección y cuidado del medio ambiente natural de la comuna orientada al conjunto de actividades o disposiciones anticipadas, para suprimir o eliminar los impactos negativos que pudieran causarse hacia un determinado recurso o atributo ambiental; segundo, el sentido de medidas de mitigación de impacto ambiental como el conjunto de acciones propuestas para reducir o atenuar los impactos ambientales negativos; y tercero, medidas orientadas a definir criterios de compensación que es un conjunto de acciones tendientes a compensar los impactos ambientales negativos, de ser posible con medidas de restauración o con acciones de la misma naturaleza.

Institución Responsable: Departamento de Salud e Higiene Ambiental; con posterioridad, la Oficina de Medio ambiente.

Beneficiarios: todos los habitantes de la comuna.

Postulación: no requiere de postulación.

Que Financia: Financia la elaboración de un estudio para la elaboración de una Política Ambiental y otra de Responsabilidad social para la comuna.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Proyectos Relacionados:

1. Política Medioambiental.

2. **Estudio de factibilidad para la incorporación de energías renovables no convencionales (PE).**
3. Creación de una Oficina del Medioambiente.
4. **Política de Responsabilidad Social Empresarial (PE).**
5. **Diagnóstico Mercado e Implementación planta Reciclaje (PE).**



Perfil de Proyecto Emblemático

Estudio de factibilidad para la incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

El proyecto busca dotar de servicios a la totalidad de los habitantes de la comuna, a través de estudios que indiquen la factibilidad y requerimientos necesarios para diversificar la matriz energética de Casablanca.

Descripción del Proyecto:

La municipalidad de Casablanca se vinculará con el Gobierno Regional y Central (Comisión Nacional de Energía) y la CORFO recabando información sobre los avances que en esta materia se han alcanzado a nivel país. Para diversificar la matriz energética del país, el Gobierno se comprometió a promover que el 15% de la nueva capacidad instalada hacia el 2010 se logre con energías renovables no convencionales.

Al mismo tiempo, el municipio solicitará a la Unidad de Gestión del Conocimiento Comunal gestionar el desarrollo de un estudio que evalúe la factibilidad de diversificar la matriz energética y que identifique cuáles son las energías renovables no convencionales posibles de promover en la comuna. El estudio tendrá las siguientes características:

- Realizar los estudios a nivel de ingeniería básica para las distintas tecnologías posibles de aplicar (energías renovables no convencionales (ERNC) e hibridación) dentro de la comuna, identificando las mejores alternativas tecnológicas de producción.
- Medir los beneficios sociales de consumir energía eléctrica dentro de la comuna, mediante el establecimiento de curvas de demanda para consumidores individuales, estratificados por nivel de ingreso, para distintos niveles de cobertura diaria; para servicios públicos y para las distintas actividades productivas que realizan la pequeña y mediana empresa.



- Establecer la tarifa óptima para el sistema de electrificación comunal para distintas coberturas horarias y el beneficio social implícito en los consumos que se observarían para esos niveles tarifarios.

Justificación del Proyecto.

El estudio generará información técnica, económica y de disponibilidad de recursos para la implementación de proyectos de utilización de energías renovables no convencionales (ERNC) a un nivel que permita evaluar el potencial de su introducción en el mercado energético comunal, con énfasis en la generación eléctrica, así como evaluar los beneficios económicos indirectos y el impacto social de dicha introducción.

Este proyecto, sin duda, colaborará a instalar en Casablanca un sistema de autogeneración eléctrica que posibilite que el 100% de los habitantes, dispersos en el territorio comunal, cuenten con energía.

Impacto del Proyecto.

La instalación de un sistema de autogeneración eléctrica con energías renovables será un aporte sustantivo a preservar las características del biosistema comunal.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Dirección de Planificación y Desarrollo; Unidad de Gestión del Conocimiento; Alcaldía.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

M\$ 90.000.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

CORFO; Comisión Nacional de Energía.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

2º semestre 2011.



Perfil de Proyecto Emblemático

Promoción de una Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Comunal.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Descripción del Proyecto:

Se espera que la I. Municipalidad de Casablanca sea capaz de sentar las bases para que la comuna cuente con una política de responsabilidad social empresarial que tenga por objetivos:

- Generar un espacio de intercambio, comunicación y aprendizaje, formado por empresas, fundaciones y organizaciones de origen empresarial reconocidas por su trayectoria e impacto.
- Lograr generar un espacio de debate, reflexión y formación en Responsabilidad Social Empresarial y Ciudadana, en el ámbito local.
- Promover la ejecución de proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y el desarrollo sustentable e integral de la comuna.
- Allegar recursos financieros y promover la inversión privada en la comuna desde una perspectiva de responsabilidad social y en un marco de compromiso con el desarrollo de todas y todos los habitantes de la comuna.

Justificación del Proyecto.

Se asume la importancia de que la municipalidad pueda promover espacios de diálogo e intercambio con los actores privados presentes en la comuna, traspasándoles información diagnóstica actualizada, y orientando su quehacer de manera tal que éstos realicen sus tareas productivas en un marco de respeto por el medio ambiente y de promoción del desarrollo sustentable y social de la comuna. Esto en el marco de poder establecer políticas orientadas a promover una adecuada política medioambiental, determinante para el futuro de la comuna.



Impacto del Proyecto.

El principal impacto de esta iniciativa radica en la posibilidad de reunir a un grupo de instituciones – empresas, fundaciones empresariales y organizaciones de origen empresarial -, que adhieran a esta iniciativa y que a través de diversas actividades puedan compartir, fortalecer y ampliar su comprensión de la Responsabilidad Social Empresarial, además de trabajar sobre el desarrollo de un modelo de gestión de negocio socialmente responsable que impacte positivamente en la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Casablanca y en el desarrollo sustentable del medio ambiente comunal.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

ADEL; Departamento de Salud e Higiene Ambiental; Oficina del Medio Ambiente; Alcaldía.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

No requiere presupuesto.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

2º semestre 2010.



Perfil de Proyecto Emblemático

Diagnóstico Mercado e Implementación Planta Reciclaje Municipal.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Descripción del Proyecto:

La presente iniciativa consiste en la contratación de servicios profesionales para la ejecución de estudio de mercado y de factibilidad para la implementación de una planta municipal de reciclaje.

Justificación del Proyecto.

El proyecto se origina por la necesidad de recuperar la fracción reciclable, especialmente inorgánica, de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, contribuyendo así al desarrollo sustentable de la comuna.

Esta iniciativa pretende conocer la factibilidad de instalar en la comuna de Casablanca una planta de reciclaje.

Impacto del Proyecto.

Disponer de una herramienta para determinar la necesidad de contar con la planta de reciclaje, a través de la cual podemos esperar los siguientes resultados:

- a) Promover el desarrollo sustentable de la comuna reorientando el destino y uso de los desechos domiciliarios.
- b) Disminuir el costo de servicios de aseo;
- c) Generar otros ingresos para el municipio;
- d) Generar mayor mano de obra para la comuna;

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Unidad de Gestión del Conocimiento - Dirección de Planificación y Desarrollo.



Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Presupuesto anual: \$M 6.500

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

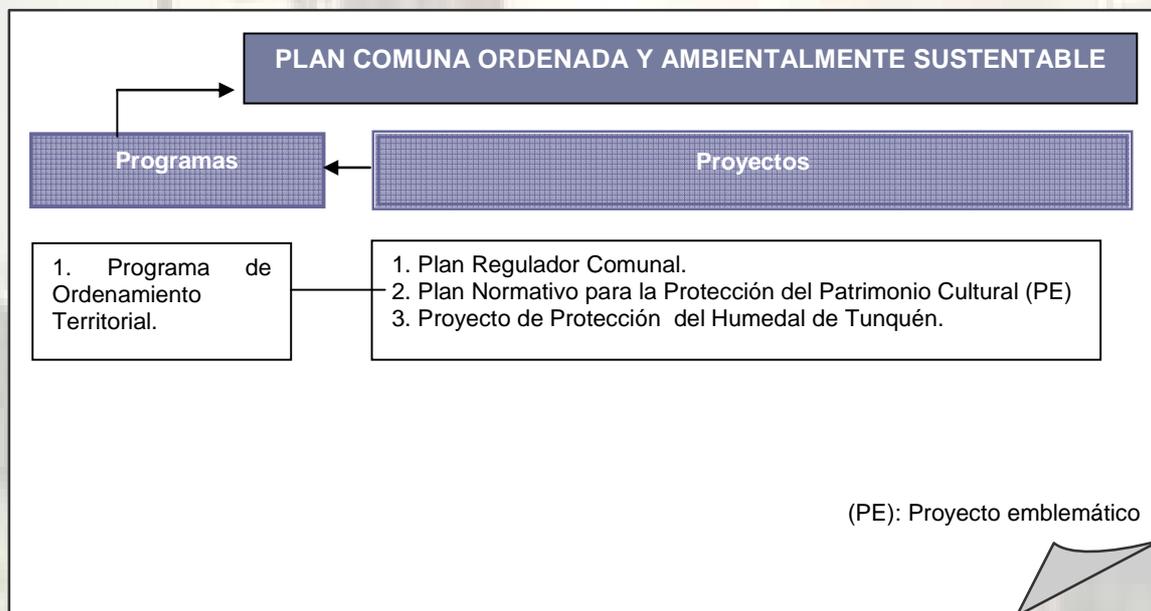
1º semestre 2010.

3.2 Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno y externo.

Se espera con este objetivo construir una comuna capaz de desarrollar un proceso de ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos. Con un Ordenamiento urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes, pero que respete la particularidad de su arquitectura colonial.

Se espera además que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Para dar cumplimiento a este objetivo se define:



PLAN “COMUNA ORDENADA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE”.

Nombre del Plan: Plan Comuna Ordenada y Ambientalmente Sustentable.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno y externo.

Dimensión de Análisis: Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Objetivo General del Plan: Busca ordenar el crecimiento, rol y jerarquía de las zonas pobladas; busca orientar, reglamentar, permitir y prohibir determinadas actividades que constituyen peligro directo o indirecto para el medio ambiente y que puedan atentar contra el patrimonio cultural de la comuna.

Programas Asociados:

1. Programa de Ordenamiento Territorial.

1. Programa de Ordenamiento Territorial.

Nombre del Programa: Programa de Ordenamiento Territorial.

Descripción General del Programa: El programa pretende mantener en constante actualización los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial existentes que promuevan un desarrollo sustentable del territorio en cuanto a calidad de vida y de las actividades de la base productiva de la comuna.

Supone además establecer criterios e instrumentos de planificación que permitan, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, y la utilización racional de los espacios.

Institución Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna.

Postulación: A definir.

Requisitos: A definir.

Qué financia: La elaboración de la modificación del Plan Regulador de Casablanca.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal de Casablanca. MINVU.

Proyectos Asociados:

1. Plan Regulador Comunal (PRC).
2. **Plan Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural (PE).** Descrito en página 20.
3. Proyecto de Protección del Humedal de Tunquén.

4. REFORMA INSTITUCIONAL.

Este ámbito de acción se refiere a temas que guardan relación con las capacidades institucionales para llevar a cabo el plan, en lo que a la Ilustre Municipalidad se refiere.

En este sentido, se espera que la comuna cuente con un gobierno local eficaz y eficiente, que sea capaz de lograr los objetivos que se plantee, utilizando de la mejor manera posible los recursos que posee.

Para ello, en el ámbito municipal, la imagen objetivo que la comunidad espera se haga realidad en el horizonte del presente plan, guarda relación con tres temas centrales:

El primer tema que se plantea como imprescindible, es un mejoramiento de la infraestructura municipal, estructura y clima organizacional.

Un segundo tema tiene que ver con la necesidad de incorporar nuevos métodos de gestión para optimizar la capacidad de anticiparse a los problemas, planificando el quehacer de manera estratégica, y mejorando los servicios ofertados a la comunidad. Es necesario desarrollar un Plan Estratégico Municipal para adecuar la planta, si esto fuera necesario, de acuerdo a los ámbitos de desarrollo necesarios de privilegiar para el período del Plan, así como definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse en las capacidades de gestión.

Por último, se aspira a una gestión municipal concedora de la realidad comunal, que sea capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes de Casablanca, tanto de las zonas rurales como urbana.

Este ámbito define, entonces, dos objetivos estratégicos, cada uno de los cuales permite proponer: planes, programas y proyectos.

A continuación se desarrollan los objetivos estratégicos.

Casablanca,

Con Un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente.

Con un clima y una estructura organizacional acorde a los desafíos que el futuro depara.

Con procesos de actualización permanente de los conocimientos de sus funcionarios,

con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes y promuevan la integración social, en especial con los habitantes de sus zonas rurales

Con una gestión democrática, participativa y con mejores servicios que satisfagan las necesidades del usuario interno y externo.

Optimizar La Gestión Municipal.

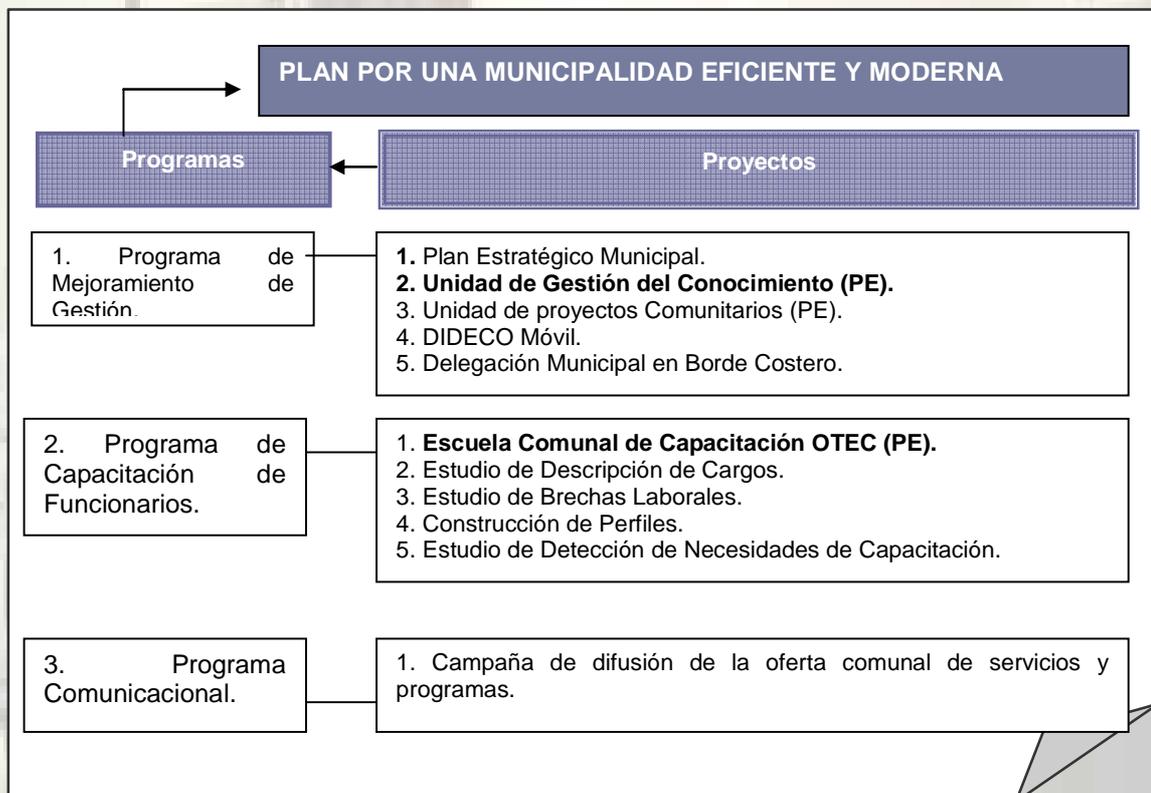
Desarrollar Una Gestión En Terreno, Participativa E Inclusiva.

4.1 Optimizar la Gestión Municipal.

Se busca con el presente objetivo estratégico, incorporar a la gestión municipal las últimas tendencias en materia de políticas de planificación estratégica y administración del RRHH, orientando la gestión comunal hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la realidad comunal con sus distintas localidades, desarrollando acciones para mejorar las condiciones de trabajo (clima organizacional infraestructura) y competencias laborales de sus funcionarios, y reorganizar su estructura para dar cumplimiento a los desafíos que el Plan de Desarrollo Comunal señala.

Se persigue con este objetivo estratégico el construir una municipalidad capaz de enfrentar los nuevos escenarios y trabajar por el logro de los objetivos emanados del Plan de Desarrollo Comunal en ejecución, desarrollando una planificación estratégica institucional y un rediseño organizacional que sea consistente con los objetivos del Plan.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “POR UNA MUNICIPALIDAD EFICIENTE Y MODERNA”.

Nombre del Plan: Plan Por una Municipalidad Eficiente y Moderna.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Optimizar la Gestión Institucional.

Dimensión de Análisis: Reforma Institucional.

Objetivo General del Plan: El presente plan persigue que la Municipalidad asuma como política la mejora continua de su gestión, incorporando elementos nuevos de conocimiento sobre la base de la planificación estratégica en la administración pública, sistemas de control, capacitación y difusión, todos orientados hacia el mejoramiento de los procesos que se traduzcan en servicios de calidad.

Programas Asociados:

1. Programa de Mejoramiento de la Gestión.
2. Programa de Capacitación de Funcionarios.
3. Programa Comunicacional. Descrito en la página 75.

1. Programa de Mejoramiento de Gestión.

Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de Gestión.

Descripción General del Programa: Pretende poder dotar a la municipalidad del financiamiento como de la estructura y herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, de la cual le compete su ejecución. Para ello, el presente programa, se orienta a promover los estudios necesarios que permitan adecuar a la actual municipalidad a los nuevos desafíos que le deparan, mediante iniciativas de reestructuración y mejoramiento de gestión que permitan definir y estandarizar normas y procesos en el marco de una gestión de calidad.

Institución Responsable: Alcaldía; Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna y funcionarios municipales.

Postulación: No requiere de postulación.

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Financia estudios tendientes a asegurar normas y estándares de calidad en la gestión municipal.

Presupuesto Anual: SUBDERE. A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos Asociados:

1. Plan Estratégico Municipal. El proyecto pretende mediante la elaboración participativa de un Plan estratégico establecer la articulación de una visión y misión común, y compartida por parte de las autoridades y directivos municipales

de acuerdo a los desafíos planteados por el plan de Desarrollo Comunal. En ejecución.

2. **Unidad de Gestión del Conocimiento (PE).**
3. **Unidad de Proyectos Comunitarios (PE). Descrito en página 67.**
4. DIDECO Móvil. Se espera con este proyecto aproximar los servicios municipales a los vecinos de las zonas rurales de la comuna.
5. Delegación Municipal en Borde Costero. El proyecto pretende disponer de una oficina municipal en el sector de Tunquén que cuente con, al menos 2 funcionarios municipales, asistente social y administrativo, APRA canalizar las inquietudes y demandas de los vecinos, así para favorecer la difusión de información y servicios municipales.



Perfil de Proyecto Emblemático

Unidad de Gestión del Conocimiento.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Optimizar la Gestión Institucional.

Dotar a la Alta Dirección de la Ilustre Municipalidad y a sus Autoridades de información diaria, semanal y mensual acerca del desempeño organizacional, para permitir la toma de decisiones en base a información objetiva concreta y demostrable para impulsar una cultura de mejora continua en la gestión municipal.

Descripción del Proyecto:

El proyecto considera la conformación de una unidad independiente de profesionales y técnicos dedicados, exclusivamente, a levantar y mejorar los procesos institucionales, definiendo, en conjunto con la autoridad, objetivos de calidad, indicadores de gestión, metas y plazos; estableciendo, además el punto de partida de las mediciones y haciendo un seguimiento permanente de los indicadores propuestos para permitir el desarrollo de un proceso continuo de evaluación y control de las actividades transversales de apoyo a la gestión municipal y de los servicios municipales. Se propone que el equipo esté conformado por un ingeniero Comercial o industrial; un administrador de Empresas, un Sociólogo o Psicólogo, todos con formación o experiencia demostrable en Gestión de Calidad y/o elaboración y evaluación de proyectos y estudios de impacto social.

Justificación del Proyecto con respecto al Objetivo Estratégico:

Los objetivos estratégicos de “Optimizar la Gestión Municipal” y de “Desarrollar una Gestión en Terreno, Participativa e Inclusiva” pasan necesariamente, porque el municipio conozca de manera efectiva y en detalle, y con información concreta y objetiva el desempeño de cada uno de los procesos y procedimientos que ejecutan sus departamentos. De hecho, la existencia de información adecuada para la toma de decisiones al interior de la municipalidad se debe fundamentalmente a que la labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de desarrollar análisis



para que dicha información pueda ser utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales, pasa a ser un factor clave de éxito para la municipalidad.

Impacto del Proyecto sobre otros Objetivos Estratégicos:

El impacto potencial de este proyecto sobre la totalidad de los Objetivos Estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo Comunal es elevado ya que permite instalar una cultura de mejora continua en el municipio y avanzar hacia un modelo de gestión de calidad y excelencia en los servicios municipales y en todas las actividades de apoyo transversal a la gestión municipal. Al mismo tiempo facilitará un efectivo seguimiento y control de la gestión al permitirle a la Alta Dirección de la Municipalidad y a sus autoridades el contar con información diaria, semanal y mensual para la toma de decisiones. Además un mejoramiento continuo de los procesos necesariamente impactará positivamente los gastos operacionales del municipio.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Dirección de Planificación y Desarrollo será la encargada de ejecutar el proyecto y la Administración Municipal la responsable del mismo.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto:

M\$30.000

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto:

Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

1º semestre del 2010.



2. Programa de Capacitación de Funcionarios.

Nombre del Programa: Programa de Capacitación de Funcionarios.

Descripción General del Programa: Busca desarrollar una política de continua mejora de la gestión municipal contemplando como piedra angular el desarrollo del capital humano de la institución. Así se considerará para ello capacitaciones que incorporen las nuevas directrices de la gestión organizacional contemporánea.

Institución Responsable: Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: Funcionarios Municipales.

Postulación: No considera postulación.

Requisitos: No considera Requisitos.

Qué financia: Estudios de Descripción de Cargos. Estudio de Brechas Laborales. Construcción de Perfiles de Cuadro. Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación. Capacitaciones en las áreas que los estudios mencionados dispongan.

Presupuesto Anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo; SUBDERE.

Proyectos Asociados:

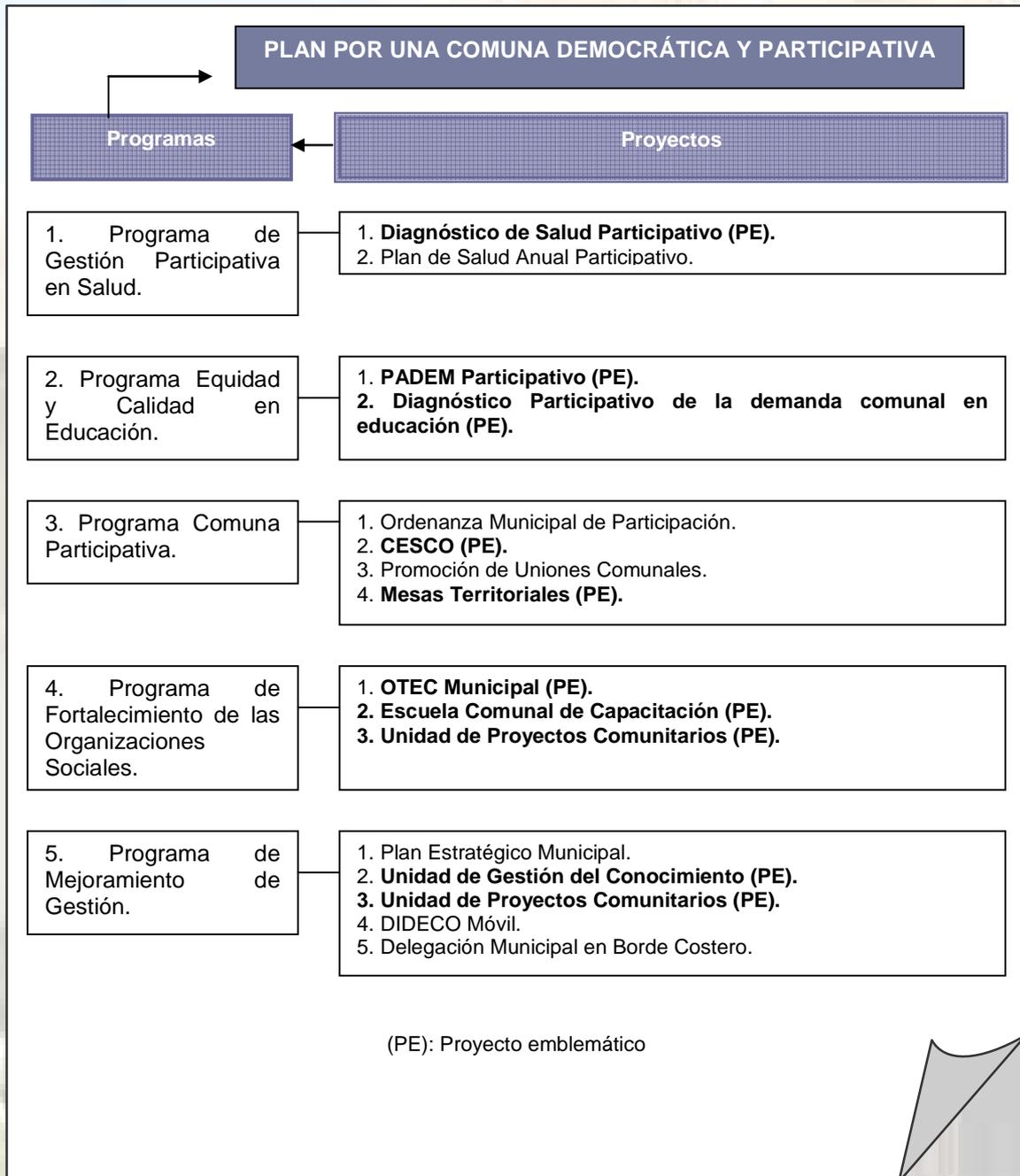
1. Escuela Comunal de Capacitación OTEC (PE). Descrito en página 83.
2. Estudio de Descripción de cargos.
3. Estudio de Brechas Laborales.
4. Construcción de Perfiles.
5. Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

4.2 Desarrollar una Gestión en Terreno, Participativa e Inclusiva.

Se persigue con este objetivo estratégico desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes de Casablanca, tanto de las zonas rurales como urbana.

Una gestión integradora, democrática y participativa; que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “POR UNA COMUNA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA”.

Nombre del Plan: “Por Una Comuna Democrática y Participativa”

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Desarrollar Una gestión Participativa e Inclusiva.

Dimensión de Análisis: Reforma Institucional.

Objetivo General del Plan: Incorporar de manera permanente y sistemática a la comunidad en la toma de decisiones comunales.

Programas Asociados:

1. Programa de gestión participativa en salud. (Descrito en la página 24)
2. Programa de equidad y calidad en educación. (Descrito en la página 35)
3. Programa Comuna Participativa. (Descrito en la página 69)
4. Programa de fortalecimiento de las organizaciones sociales. (Descrito en la página 63)
5. Programa de Mejoramiento de Gestión. (Descrito en la página 115)